

Planificación Anual UAI#CVSA 2023

Unidad de Auditoría Interna



corredores
viales

Índice

I.	OBJETIVO	03
II.	ESTRUCTURA DE PLANEAMIENTO ANUAL DE TRABAJO DE LA UAI	04
II.1.	Identificación del Organismo y su estructura	04
II.2.	Descripción de los registros y sistemas existentes	25
II.3.	Importancia relativa de la materia a auditar	28
II.4.	Evaluación de Riesgos	33
II.5.	Plan Estratégico de la Auditoría Interna	39
II.6.	Fijación de los objetivos de la Auditoría Interna	42
II.7.	Descripción de los componentes del Plan	46
II.8.	Estructura de la Unidad de Auditoría Interna	50
	ANEXOS	
	ANEXO I – Planificación Anual 2023	I
	ANEXO II – Matriz de Riesgos	III
	ANEXO III – Plan de Acción, Presupuesto 2023	VII
	ANEXO IV – Organigrama de Corredores Viales S.A	XIII
	ANEXO V – Distribución geográfica de los Corredores Viales	
	Tramos I a X	XV
	ANEXO VI – Plan Ciclo	XIII

I. Objetivo

En virtud de lo dispuesto por el Art. 104 Inc. g) de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, su reglamentación y Normas de la Sindicatura General de la Nación, se presenta el Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna de Corredores Viales Sociedad Anónima para el año 2023, en función de las pautas establecidas por la Sindicatura General de la Nación en los lineamientos respectivos.

En tal sentido, la Ley No 24.156, confiere a las Unidades de Auditoría Interna, en su Artículo N° 102°, la atribución de realizar exámenes integrales e integrados de las actividades, procesos y resultados de la Jurisdicción o Entidad a la cual pertenezcan.

El objetivo general de la presente planificación es la programación de las tareas de auditoría a realizar en el año 2023, en función de alcanzar los objetivos de gobierno para el logro de la calidad y eficiencia del control interno del sector público y de esa manera ser más eficaz y mejorar a fin de llegar a los estándares de institucionalidad que la transformación y el crecimiento de la Argentina demandan.

En esta tarea de planificación, se ameritan los recursos humanos disponibles, medidos en horas/auditor, y se explicita la estrategia seleccionada para llevar a cabo las tareas anuales programadas.

Tanto la Ley No 24.156, como las políticas y normas gubernamentales en materia de auditoría interna establecen un marco de trabajo sobre el control de gestión que cuenta con objetivos amplios, definidos en términos de salvaguarda y control de activos, requisitos de cumplimiento de normas, integridad de información, gestión económica y eficiente de recursos, así como también eficacia operacional.

En este marco, la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público enumera las normas que permiten instituir una nueva disciplina de control sobre la Administración Financiera y la Dirección del Sector Público comprendiendo los siguientes objetivos:

- Lograr la aplicación de los principios de regularidad financiera, legalidad, economía, rendimiento, transparencia y eficacia en la adquisición y uso de los fondos públicos.
- Sistematizar las operaciones de programación, gestión y evaluación de los recursos en el Sector Público.
- Desarrollar sistemas que proporcionen información confiable sobre el comportamiento financiero del Sector Público y que resultarán útiles para la Administración de los distintos organismos de dicho sector, en el proceso de toma de decisiones.
- Establecer como responsabilidad de la autoridad superior de cada Gerencia la ejecución y mantenimiento de un sistema contable adecuado a las necesidades legales y operacionales, un sistema de control interno legal, financiero, económico, de gestión y los procedimientos adecuados para asegurar la operación económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de las operaciones.

Por lo expuesto, para poder apoyar el proceso de adopción de decisiones y de responsabilidad (la obligación de responder sobre lo actuado, el desempeño y sus resultados) del Sector Público, es esencial, contar con controles administrativos eficaces. El logro de este objetivo refuerza la autoridad y jurisdicción de los funcionarios públicos sobre la base del sistema de control interno, y establece los diversos niveles de responsabilidad.

Al respecto y en virtud de las pautas establecidas por la Sindicatura General de la Nación, se ha definido la estructura del presente planeamiento, conformada por los siguientes capítulos.

II. Estructura de Planeamiento Anual de la UAI:

II.1. Identificación del Organismo y su estructura

Mediante el Decreto N° 794 de fecha 3 de octubre de 2017 se constituyó la Sociedad CORREDORES VIALES S.A., en la órbita del MINISTERIO DE TRANSPORTE, con sujeción al régimen establecido en la Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984 y sus modificatorias. Con fecha 15 de Marzo de 2018 por Decreto N° 223/18 se modifica el objeto social siendo este la construcción, mejora, reparación, promoción, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración, explotación, y prestación de servicios al usuario en el ACCESO RICCHERI a la CIUDAD DE BUENOS AIRES y los corredores viales que el ESTADO NACIONAL le asigne. Su objeto social asimismo comprende la realización de las actividades y actos jurídicos relativos a la explotación de las “Áreas de servicio”, explotaciones complementarias y explotaciones accesorias y toda otra actividad vinculada con su objeto social”.

Conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la normativa citada, la Sociedad está integrada por el MINISTERIO DE TRANSPORTE y la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, con participación del CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) y CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) respectivamente.

Por Decreto N° 1167 de fecha 15 de julio de 1994 se otorgó a la Empresa AEC SOCIEDAD ANÓNIMA la Concesión de Obra Pública para la construcción, mejoras, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación, por el régimen de la Ley N° 17.520 y de la Ley N° 23.696, del ACCESO RICCHERI a la Ciudad de BUENOS AIRES.

Corresponde señalar que en virtud de la gravedad y la delicada situación de la Concesión – derivada de los incumplimientos de la Concesionaria –, la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Contrato de Concesión, dispuso a través de la Resolución No 178 de fecha 23 de Marzo de 2016, la intervención administrativa temporal de AEC SOCIEDAD ANÓNIMA.

A raíz de TRES (3) informes emitidos por la Intervención, en los cuales se da cuenta de inconsistencias en los ingresos, riesgos potenciales por la falta de inversión y un patrimonio neto negativo, que viola las exigencias del Contrato de Concesión, por el Decreto N° 1010/2017 se rescinde el Contrato de Concesión, a la Concesionaria AEC SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por la misma norma se asigna a CORREDORES VIALES S.A. la continuidad de la explotación integral de la concesión del ACCESO RICCHERI, encuadrada en el marco regulatorio aplicable, considerando la temporalidad de la transición hasta tanto se adjudique la contratación a través de los procedimientos previstos por la normativa vigente.

Por Resolución DNV N° 147/2018 se realizó el llamado a Licitación Pública Nacional e internacional con el objeto de contratar el diseño, construcción, ampliación, mejora, reparación, remodelación, operación, mantenimiento y explotación comercial de los corredores viales nacionales, bajo el Régimen de la Ley de Participación Público-Privada N° 27.328 y su Decreto Reglamentario N° 118 del 17 de febrero de 2017 y modificado por el Decreto N° 936 de fecha 14 de noviembre de 2017.

Con fecha 31 de julio de 2018, se firma el Acta de Recepción del Acceso Riccheri en la que Corredores Viales SA hace entrega de la administración de la concesión a la Dirección Nacional de Vialidad.

Luego de la entrega comenzó un período de transición, iniciado el 1 de Agosto de 2018, que finalizará en estos días, con el cierre de diversos acuerdos suscriptos el 31 de Julio de 2018 con AUSUR S.A. (nueva empresa concesionaria del acceso Riccheri), imprescindibles para la gestión de esta compañía, dadas diversas cuestiones que naturalmente quedan pendientes con la finalización de una gestión y el inmediato inicio de otra.

En el mes de noviembre de 2018, la Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones de la Dirección Nacional de Vialidad solicitó colaboración a Corredores Viales S.A. a fin de analizar una propuesta de una nueva concesión que contemple los Corredores Viales Nacionales N° 4, 6, 7 y 8.

Por Asamblea General Extraordinaria N°5 del 04/01/2019, se autoriza al Directorio de Corredores Viales S.A. a realizar las inversiones y contrataciones de recursos humanos y materiales que fueren necesarias a los fines de que la empresa se encuentre en condiciones de tomar inmediata posesión de los tramos de los Corredores Viales Nacionales arriba enunciados.

Con fecha 20 de septiembre de 2019 por Decreto - 2019-659-APN-PTE se asignó a Corredores Viales S.A. la concesión de obra pública por peaje para la construcción, mejora, reparación, promoción, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración, explotación, y prestación de servicios al usuario, en el marco del régimen establecido en la Ley N° 17.520, sus modificatorias y reglamentarias, de los Corredores Viales Nacionales N° 2, 3 (ex 7), 4, 6 y 8.

El 4 de diciembre de 2019, mediante Resolución N° 2486-APN-DNV#MTR, la Dirección Nacional de Vialidad estableció el cronograma de finalización de los contratos de Concesión de los corredores viales nacionales, los cuales pasarán a ser gestionados por Corredores Viales S.A.

Con fecha 14 de enero de 2020, por Resolución Conjunta N°1 del Ministerio de Transporte de la Nación y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación (RESFC – 2020-APN-MOP), firmada por ambos ministros, se dispuso que el Ministerio de Obras Públicas es el tenedor del CINCUENTA Y UNO por ciento (51%) del Capital Social de titularidad del Estado Nacional de Corredores Viales S.A., y que ejercerá los derechos Societarios respectivos que antiguamente ejercía el Ministerio de Transporte. El CUARENTA Y NUEVE por ciento (49%) restante lo mantuvo la Dirección Nacional de Vialidad, quien también pasó a depender del último Ministerio mencionado.

El 31 de enero de 2020 se firmó el contrato de Concesión entre Corredores Viales S.A. y el Ministerio de Obras Públicas, el que permitió iniciar con la toma de los Corredores Viales asignados.

El 30 de septiembre de 2020, por Decreto N° 2020-779-APN-PTE se otorgó a Corredores Viales S.A. en concesión de obra pública por peaje, nuevos tramos de los corredores viales nacionales, correspondientes a los Tramos V y VI.

Finalmente, por Decreto N° 1036, de fecha 22 de Diciembre de 2020, se otorgó, también bajo la misma normativa, la Concesión de los ex Corredores Viales Nacionales “A”; “B”; “C” y “SUR”, que habían sido objeto de sendos Contratos de Participación Pública Privada (extinguidos de pleno derecho por mutuo acuerdo) bajo el régimen de la Ley N° 27.328 y su Decreto Reglamentario N° 118, de fecha 17 de Febrero de 2017, entre la Dirección Nacional de Vialidad y las Empresas Contratistas PPP, Concesionaria Vial Cruz del Sur S.A.; CCA GREEN B S.A.; Vial Andes 7 S.A.U. y Ausur S.A.; actualmente Tramos VII – VIII – IX y X.

Con fecha 23 de Diciembre de 2020, el Ministerio de Obras Públicas y Corredores Viales S.A. suscribieron el correspondiente Contrato de Concesión.

Ubicación y distribución geográfica (actuales tramos)

Actualmente la administración Central de Corredores Viales SA se encuentra desarrollando sus tareas en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 777, Piso 1° y 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, en el predio correspondiente al Tramo IX (acceso Riccheri – Pcia. Buenos Aires) desempeñan sus tareas agentes dependientes de las Gerencias de Obras y de la Gerencia de Operaciones, incluidos en la nómina de administración central.

El resto de los Tramos concesionados cuentan con establecimientos propios donde desarrollan sus actividades.

La empresa administra diez (10) corredores viales nacionales con la siguiente distribución geográfica:

➤ **Contrato de Concesión del corredor vial N° 3 (Ex corredor vial N° 7) – TRAMO I**

Empresa concesionaria antecesora: Autovía Buenos Aires a los Andes S.A.

Fecha de finalización: 31 de enero 2020

Longitud: 797.83 Km

Recorrido: Atraviesa las provincias de Santiago del estero, Tucumán, Salta y Jujuy.

Posee 4 estaciones de peaje: Fernández (Santiago del Estero), La Florida (Tucumán), Molle Yaco (Tucumán) y Cabeza de Buey (Salta).

➤ **Contrato de Concesión del corredor vial N° 2 – TRAMO II**

Empresa concesionaria antecesora: Corredor de Integración Pampeana S.A.

Fecha de finalización: 29 de febrero 2020

Longitud: 90.01 km

Recorrido: Desde Pergamino hasta Junín, ambas localidades de la Provincia de Bs. As.

Posee 1 estación de peaje: Junín (Bs. As.)

➤ **Contrato de Concesión del corredor vial N° 6 – TRAMO III**

Empresa concesionaria antecesora: Caminos del Paraná S.A.

Fecha de finalización: 31 de marzo 2020

Longitud: 933,5 Km

Recorrido: Desde San Roque (Corrientes) hasta puente Tancredo Neves (Misiones), y desde la Ciudad de Corrientes (Corrientes) hasta Sáenz Peña (Chaco).

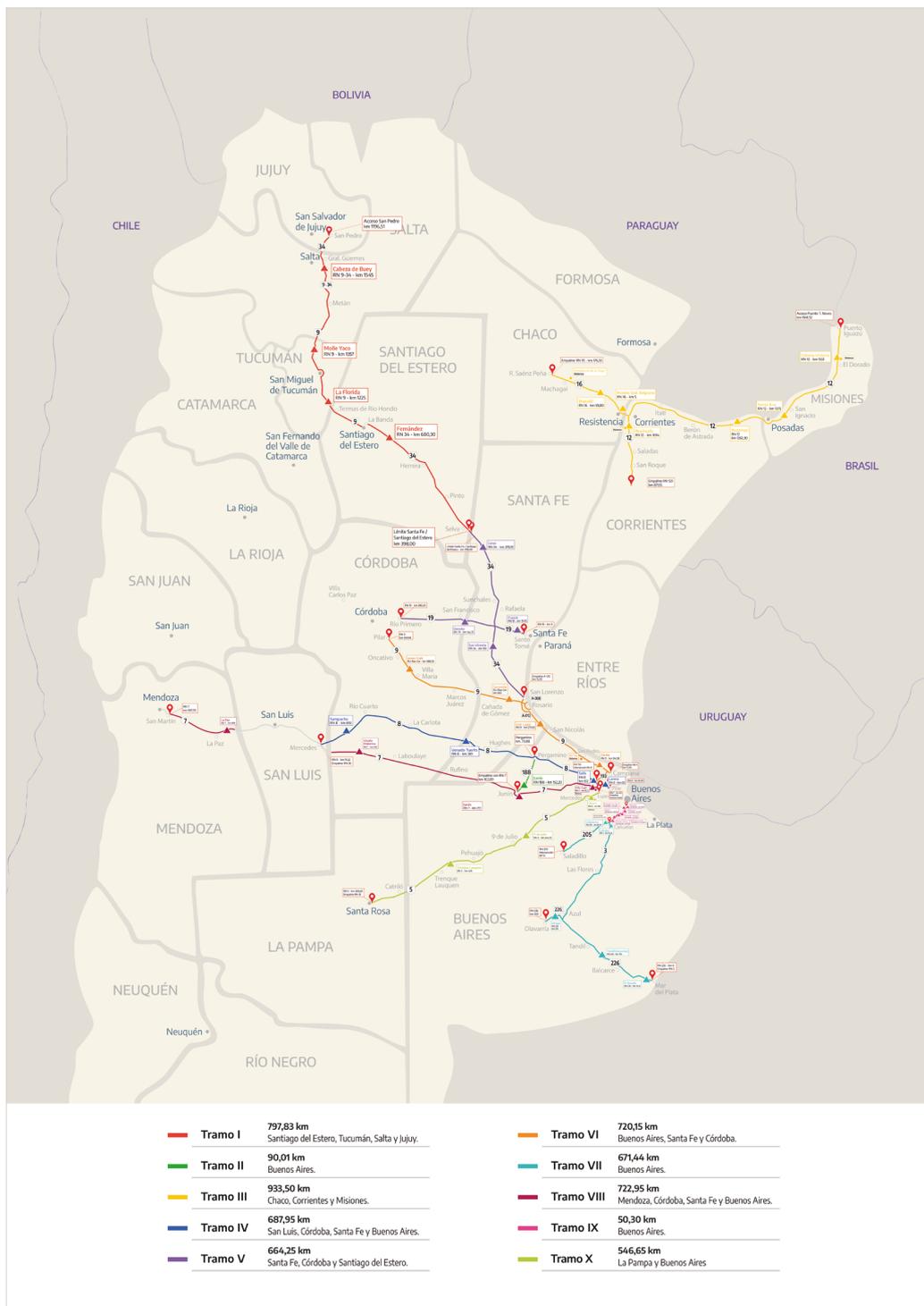
Posee 6 estaciones de peaje: Makalle (Chaco), Puente General Belgrano (Corrientes), Riachuelo (Corrientes), Ituzaingó (Corrientes), Santa Ana (Misiones), Colonia Victoria (Misiones).

- **Contrato de Concesión del corredor vial N° 8 – TRAMO IV**
Empresa Concesionaria antecesora: Corredor Central S.A. Fecha de finalización: 30 de Abril 2020
Longitud: 687,95 Km
Recorrido: Desde Pilar (Bs. As.) hasta Villa Mercedes (San Luis).
Posee 4 estaciones de peaje: Sampacho (Córdoba), Venado Tuerto (Santa Fé), Solís (Bs. As.), Larena (Bs. As.)
- **Contrato de Concesión del corredor vial N° 4 – TRAMO V**
Empresa concesionaria antecesora: Carreteras Centrales de Argentina S.A.
Fecha de finalización: 31 de Mayo 2020
Longitud: 664,25 Km
Recorrido: Desde Rosario (Sta. Fé) hasta selva (Santiago del Estero), y desde Santo Tomé (Sta. Fé) hasta la ciudad de Córdoba (Córdoba).
Posee 4 estaciones de peaje: Devoto (Córdoba), Ceres (Sta. Fé), Franck (Sta. Fé) y San Vicente (Sta. Fé).
- **Contrato de Concesión de los corredores viales E y F – TRAMO VI**
Empresa concesionaria antecesora: Corredor Panamericano 1 s.a. y Corredor Panamericano 2 s.a.
Fecha de finalización: 30 de septiembre de 2020
Longitud: 720, 15 Km
Recorrido: Desde Campana (Bs. As.) hasta mojón Km 660 Pilar (Córdoba)-
Posee 4 estaciones de peaje: James Craik (Córdoba), Carcarañá (Sta Fé), General Lagos (Sta fe) y Zárate (Bs. As.).
- **Contrato de Concesión de los corredores viales A – TRAMO VII**
Longitud: 671 Km
Recorrido: Desde fin autopista Ezeiza-Cañuelas (Bs. As.) hasta Interección RP 51 Saladillo (Bs.As.)
También alcanza desde Empalme RP2 Mar del Plata hasta Mojón KM 300 Olavarría (Bs. As.)
Posee 3 estaciones de peaje: Hinojo, Dorado y Tandil (Bs. As.).
- **Contrato de Concesión de los corredores viales C – TRAMO VIII**
Longitud: 722.95 Km
Recorrido: Desde Empalme Acceso Oeste Luján (Bs. As.) Limite Córdoba / San Luis (Córdoba)
También alcanza desde Límite San Luis / Mendoza hasta Palmira.
Posee 4 estaciones de peaje: Villa Espil, Junin, (Bs As), Vicuña Makena (cordoba), La Paz (mendoza)
- **Contrato de Concesión de los corredores viales SUR – TRAMO IX**
Longitud: 50,34 Km
Recorrido: Desde Av. Gral. Paz hasta Aeropuerto Ezeiza y de AU Riccheri (Distribuidor El Trébol) hasta Rotonda Intersección con RN No 205 y RN No 3 Cañuelas (Bs. As.).
Posee 7 estaciones de peaje: Riccheri (agüero), Boulogne Sur Mer, Donovan, Mercado Central, Tristan Suarez, Ezeiza, Monte Grande (Bs. As.).
- **Contrato de Concesión de los corredores viales B – TRAMO X**
Longitud: 546,65 Km
Recorrido: Desde Eje calle Pascual Simone (Córdoba) hasta Mojón kilométrico 73 - Luján (Bs. As.)
Posee 3 estaciones de peaje: Oliver, 9 de Julio, Trenque Lauquen (Bs. As.).

Como resultado del proceso de consolidación de rutas nacionales en el cual el Estado Nacional asignó a Corredores Viales S.A. los tramos, convirtió a la empresa en administradora del 76% de los tramos de la Red Vial Nacional concesionada. A la fecha Corredores Viales gestiona la administración de diez (10) tramos de corredores viales con unos cinco mil ochocientos ochenta y cinco (5.885) kilómetros de rutas.

El siguiente mapa define los tramos, distancias y recorridos.

Gráfico 1 – Rutas concesionadas por CVSA



Como **ANEXO V** puede observarse de forma detallada por tramo la distribución geográfica de cada uno de los corredores viales enumerados.

Servicios ofrecidos por CVSA

Los servicios prestados por CVSA, se pueden distinguir en dos tipos, servicios de carácter gratuito o servicios de carácter oneroso, los que se detallan a continuación:

SERVICIOS DE CARÁCTER GRATUITO

Conservación y Mantenimiento de los tramos concesionados

Corresponde al mantenimiento de las rutas y autopistas concesionadas, asimismo, las tareas de conservación incluyen la limpieza de la traza, corte de pasto de zonas aledañas a las rutas, buen estado de conservación de cartelería, etc.

Primeros auxilios y transporte sanitario

El servicio se prestará a través de una red de ambulancias contratadas a hospitales públicos y empresas privadas, debidamente equipadas. A través de estas contrataciones se brindarán los siguientes servicios a las personas usuarias que circulan diariamente:

- ✓ Atención primaria de heridos.
- ✓ Atención y traslado en ruta durante las VEINTICUATRO (24) horas todos los días del año.
- ✓ Traslado médico hasta el Centro de Salud Público más próximo.
- ✓ Servicio de extinción de incendios para asistir las emergencias.
- ✓ En caso de siniestros de mayor nivel de gravedad, se colaborará con los distintos Cuerpos de Bomberos, quienes son los responsables de la acción.

Remolque o Grúas para despeje de calzadas

Ante la ocurrencia de algún accidente, incidente o desperfecto mecánico a lo largo de las distintas trazas que componen los tramos viales, las grúas o remolques de CVSA participarán despejando la zona, trasladando los vehículos involucrados hasta la localidad más próxima y/o cualquier destino anterior, donde pueda recibir asistencia mecánica.

Móviles de seguridad vial

Las patrullas de seguridad vial recorrerán diariamente los tramos atendiendo los incidentes o accidentes que se presenten. Estos móviles contarán con Sistema GPS de posicionamiento global facilitándoles identificar los mismos de manera ágil, permitiéndoles avisar a las autoridades competentes para tomar las medidas correspondientes.

En las estaciones de peaje

Las estaciones de peaje deberán contar con los siguientes elementos y servicios:

- ✓ Botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Estacionamientos: un sector para estacionamiento de vehículos, con un espacio reservado para personas con discapacidad, debidamente señalizado.
- ✓ Sanitarios: accesibles para personas con discapacidad a través de rampas. Se mantienen en buenas condiciones de higiene y se abastecen de los insumos necesarios para su correcto funcionamiento.

- ✓ Oficina de Atención a usuarios: un sector de atención personalizada de manera permanente, las VEINTICUATRO (24) horas, todos los días del año. Accesible para personas con discapacidad.
- ✓ Agua potable: se dispone de dispensers para la provisión de agua fría y caliente, apta para el consumo.
- ✓ Cartelería: con indicaciones sobre el nombre de la concesionaria y la estación de peaje en la que se encuentra, cuadro tarifario vigente y que indican la disposición del libro de quejas.

Las Cabinas de cobro de peaje contarán además con carteles que indican:

- ✓ La línea gratuita de la concesionaria.
- ✓ La línea gratuita de atención a la usuaria y al usuario de la Dirección Nacional de Vialidad.
- ✓ La línea gratuita de la SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.
- ✓ Cartelería informativa sobre la disposición del LIBRO DE QUEJAS y del cuadro tarifario de la estación.

SERVICIOS DE CARÁCTER ONEROSO

Servicio de mecánica ligera

Corredores viales S.A. ofrecerá en aquellos casos en que se requiera asistencia ante problemas de mecánica menor u otros tipos de inconvenientes o desperfectos que pudiera sufrir el vehículo en la ruta. Estos no deben precisar la intervención de mecánica experta, o la asistencia con piezas, repuestos o fluidos especiales.

Servicio de remolque

En caso de que la usuaria o el usuario requiera ser trasladado a otra localidad donde se produjo el incidente, accidente o desperfecto técnico.

Naturaleza jurídica

Es una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, constituida en la órbita del Ministerio de Obras Públicas, con sujeción a lo establecido por la Ley No 19.550, sus modificatorias. Se encuentra alcanzada por los controles aplicables por imperio de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias.

Inscripción y Domicilio

La Sociedad se encuentra inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el No 22.976, en el Libro 87 de Sociedades por Acciones, el 7 de noviembre de 2017. Tiene su domicilio legal en la calle Roque Sáenz Peña 777, Piso 5to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Régimen Laboral

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5o del Decreto de creación N° 794/17, la sociedad mantendrá con su personal una vinculación laboral de Derecho Privado, encontrándose regida por la Ley de Contrato de Trabajo No 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias.

Misiones y funciones de Corredores Viales S.A.

Corredores Viales S.A. tiene como misión proporcionar rutas seguras y tránsito confiable en todos los Tramos. Para cumplir con la misión, la empresa deberá gestionar de manera transparente, eficiente, eficaz y competitiva, buscando convertirse en una empresa socialmente apreciada, quien con carácter federal e inclusivo deberá brindar un servicio de calidad a las personas usuarias.

Los valores de CVSA son:

- Protección de la vida de las personas usuarias de nuestras rutas, autopistas y autovías.
- Cordialidad en el trato con personas usuarias y proveedores.
- Transparencia en la gestión de nuestros recursos.
- Protección del patrimonio del Estado Nacional.
- Espíritu de equipo.
- Cuidado de nuestros recursos humanos.
- Cuidado del ambiente.
- Cercanía y colaboración con las comunidades y autoridades locales donde operamos.
- Innovación Tecnológica al servicio de las personas usuarias.
- Respeto por los derechos, la diversidad y la igualdad de oportunidades sin distinción de géneros.
- Proporcionar rutas seguras y tránsito confiable en todos los Tramos.

Identificación y análisis de normativa vigente de su competencia

Corredores Viales S.A. aprobó su estatuto social en el año 2017. El mismo determinó en su artículo 5° las atribuciones y obligaciones que deben llevarse adelante para dar cumplimiento a su objeto social.

A partir de la suscripción de cada uno de los contratos de concesión, la Sociedad se encuentra obligada a cumplir los compromisos allí asumidos, como también a ejercitar sus derechos consagrados, hallándose en pleno funcionamiento y explotación de los tramos.

Complementando las directrices contractuales, tres (3) anexos completan cada uno de estos contratos definiendo la documentación jurídica, técnica y financiera que regulará la relación entre el Ministerio y la empresa.

- ANEXO A - PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES GENERALES,
- ANEXO B - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES y,
- ANEXO C - PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.

Estos Anexos A y B exponen los pliegos que definen las características generales y particulares de las actividades que la empresa debe llevar adelante y como ejecutarlas por el período que dure la concesión. En el mismo sentido, el Anexo C plasma el Presupuesto Económico Financiero (PEF) de la concesión, el cual especifica como la empresa gestionará sus recursos y cuales serán las necesidades de financiamiento a fin de mantener la ecuación económica – financiera de Corredores Viales S.A.

Asimismo, existen normas emanadas de la Administración Nacional que regularán el accionar de Corredores Viales S.A. siendo entre ellas las más relevantes:

- Ley No 17.520 – Concesión de Obra Pública.
- Ley N° 24.449 – Ley de tránsito
- Ley No 19.550 – Sociedades Comerciales.
- Ley No 24.156 – Administración Financiera del Sector Público Nacional
- Ley N° 27.275 – Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27.401 – Responsabilidad Penal
- Ley N°25.188 – Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.
- Ley N° 25.675 – Ley General del Ambiente
- Ley N° 25.551 – Compre Argentino
- Ley N° 27.499 – Ley Micaela
- Ley N° 26.743 – Ley de identidad de Género
- Ley N° 22.431 – Ley de Discapacidad
- Decreto N° 1600/2002 – Reglamentario del Compre Argentino
- Decreto 1344/2007 – Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector.
- Decreto N° 794-2017 – Creación de CVSA
- Decreto 206/17 – Acceso a la Información Pública
- Decreto 1172/03 – Acceso a la Información Pública
- Decreto 202/17 – Conflicto de Intereses
- Decreto 823-2021 – Contratación de Seguros BNA
- Decreto 1191/2012 – Contratación de Pasajes aéreos (OPTAR)
- Decreto 721/2020 – Cupo Trans.
- Decreto 312/2010 – Personas con Discapacidad
- Decreto 639/2003 – Adscripciones
- Decreto 1154/1997 – Recupero Patrimonial
- Resolución 206/2022/SIN – Comité de Auditoria

Aplicación Específica

- Decreto N° 659/19 - Otorga la concesión de obra pública por peaje a CVSA de los corredores viales correspondientes a los tramos I a V.
- Decreto 779/2020 - Otorga la concesión de obra pública por peaje a CVSA de los corredores viales correspondientes al tramo E y F.

- Decreto N°1036 (22/12/2020) – Asignación a CVSA de los Tramos Concesionados VII a X.
- Decreto N° 223/18 - Modifica el objeto social de Corredores Viales s.a.
- Decreto N° 2147/09 – Modifica Decreto N° 971/93.
- RESFC-2020-APN-MOP – Transferencia de titularidad de acciones del MT al MOP.
- Resolución SIGEN No 207/12 - Pautas para la presentación de nuevas estructuras organizativas de las Unidades de Auditoría Interna o modificación de las oportunamente aprobadas.
- Estatuto de Corredores Viales S.A.
- Contrato de Concesión, Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- Reglamento General de Compras y Contrataciones.
- Procedimientos propios de cada Gerencia

Identificación del ente a nivel presupuestario. Recursos y gastos

Corredores viales S.A. posee recursos propios con los que hace frente a la operatoria mensual encontrándose entre ellos los siguientes:

- Percepción de la Tarifa en el marco de la Ley N° 17.520;
- La percepción de cánones y/o alquileres por utilización de infraestructura; y/o por la percepción de servicios adicionales y/o complementarios y/o auxiliares y/o los ingresos que obtenga de las explotaciones complementarias y/o accesorias y/o áreas de servicio;
- Los recursos financieros procedentes de operaciones de endeudamiento, cuyo límite anual será fijado en las respectivas leyes de presupuesto;
- Los recursos provenientes de impuestos y los que se incluyan en las leyes de presupuesto;
- Los legados y donaciones que se concedan a su favor;
- Los productos, rentas e incrementos de su patrimonio;
- Los productos y rentas derivados de su participación en otras entidades;
- Los activos y créditos, saldos a favor provenientes de tributos nacionales, provinciales y municipales, bienes muebles, inmuebles, marcas, registros, patentes y demás bienes inmateriales cuya titularidad ostenta el ESTADO NACIONAL y los que hayan sido cedidos y/o transferidos a los concesionarios y de todos aquellos que se encontraren afectados al uso a la fecha de la creación de la Sociedad del Estado y que pasarán a formar parte del capital de esta Sociedad;
- Cualquier otra asignación o recurso que pueda corresponderle por ley o le sea atribuido por convenio o por resolución de autoridad competente y/o por cualquier otro procedimiento legalmente establecido incluyendo los previstos por la Resolución No 1515/12 del registro de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y sus normas modificatorias, aclaratorias y complementarias con el fin indicado en dicha Resolución.

- Cualquier otro recurso que pueda corresponder por las adecuaciones presupuestarias establecidas en el artículo 4o del Decreto No 1288/16 a fin de dar cumplimiento con el objeto social de la Sociedad para cubrir eventuales déficit de funcionamiento; o provenientes de aportes de capital con recursos del Tesoro de la Nación previstos en la respectiva Ley de Presupuesto.

Como se desprende del párrafo que antecede, la empresa genera recursos principalmente por el cobro de las tarifas de peajes, a través de los ingresos por las áreas de servicio y por ingresos obtenidos de colocaciones financieras.

De acuerdo con el Plan Económico financiero aprobado y en función a lo establecido en los Contratos de Concesión, el Ministerio de Obras Públicas (concedente) debe garantizar la exclusividad y los recursos necesarios para mantener la ecuación económica financiera de la compañía en caso de que los ingresos no permitan hacer frente a la totalidad de los gastos corrientes, pudiendo recibir subvenciones, subsidios y/o transferencias de aportes del Estado.

Corresponde mencionar que la empresa recibe ante estas situaciones compensaciones para gastos corrientes principalmente debido al retraso del aumento tarifario, permaneciendo durante todo el ejercicio 2020 y 2021 en valores inferiores a lo previsto en los contratos de concesión, en función del Coeficiente de Variación Tarifaria (CVT) aplicable.

Gráfico N° 2 - Comparación ejecución presupuestaria de CVSA período 2020 y 2021

Concepto	2021	2020
I) INGRESOS CORRIENTES	\$ 22.530,50	\$ 2.102,60
- Ingresos de operación	\$ 11.640,20	\$ 1.833,90
- Rentas de la propiedad	\$ 357,00	\$ 268,70
- Transferencias corrientes	\$ 10.533,30	\$ -
- Otros ingresos	\$ -	\$ -
II) GASTOS CORRIENTES	\$ 18.017,00	\$ 2.366,70
- GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 17.010,10	\$ 2.229,60
Remuneraciones	\$ 8.812,90	\$ 1.341,80
Bienes y servicios	\$ 6.320,30	\$ 807,00
Otros gastos	\$ 1.876,90	\$ 80,80
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -	\$-
Intereses	\$ -	\$-
Otras rentas	\$ -	\$-
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$-
- OTROS GASTOS	\$ 1.006,90	\$ 137,10

Fuente: <https://www.economia.gob.ar/onp/empresas/2021-> valores expresados en miles de millones de pesos

El cuadro que antecede expresa la ejecución de fondos (ingresos y gastos corrientes), por los años 2020 y 2021. Es dable tener presente que durante el 2020 la empresa se encontraba en un momento de pleno crecimiento por la incorporación de los tramos durante ese período. Asimismo, corresponde expresar que la totalidad de los tramos concesionados recién en el mes de diciembre 2020 pudieron ser administrados por la empresa, dado los diferentes momentos de toma de posesión. Consecuentemente con ello, los gastos acompañaron el bajo ingreso obtenido. Por otro lado, la situación de Pandemia reinante en dicho momento provocó una disminución considerable de los ingresos de operación debido a la escasa circulación de vehículos.

En la tabla lucen las transferencias corrientes aportadas por el Ministerio de Obras Públicas durante el año 2021.

Independientemente de los recursos que genera con su actividad para hacer frente a la gestión de los 10 (diez) Tramos concesionados, y de las transferencias corrientes que durante el año 2021 le envió el Ministerio de Obras Públicas, Corredores Viales S.A. recibió durante el año 2021 transferencias para bienes de Capital desde el Estado Nacional de acuerdo con el siguiente detalle:

Gráfico N° 3 - Comparación ejecución presupuestaria de CVSA período 2020 y 2021

Concepto	2021	2020
IV) RECURSOS DE CAPITAL	\$ 12.456,90	\$ 800,00
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 12.456,90	\$ 800,00
V) GASTOS DE CAPITAL	\$ 497,50	\$ 91,30
- INVERSIÓN REAL DIRECTA	\$ 497,50	\$ 91,30
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -

Fuente: <https://www.economia.gov.ar/onp/empresas/2021>- valores expresados en miles de millones de pesos

Las transferencias de Capital durante el año 2021 fueron asignadas a la adquisición de bienes y a la realización de obras de acuerdo con el plan oportunamente presentado al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y a la Dirección Nacional de Vialidad (DNV). Durante el año 2020, producto de la reciente incorporación de los tramos concesionados y la situación de pandemia vigente, las transferencias recibidas por la empresas fueron significativamente inferiores en comparación con las recibidas al año siguiente.

Tabla N° 4 - Ingresos y Gastos devengados en 2021

Concepto	2021
VI) INGRESOS TOTALES (I+IV)	\$ 34.987,40
VIII) GASTOS TOTALES (II+V)	\$ 18.514,50
IX) RESULTADO FINANCIERO (VI-VIII)	\$ 16.472,90

Fuente: <https://www.economia.gov.ar/onp/empresas/2021>- valores expresados en miles de millones de pesos

De las tablas que anteceden se desprende que CVSA durante el 2021 tuvo un resultado financiero que alcanza los dieciséis mil cuatrocientos setenta y dos millones aproximadamente.

Corresponde expresar que los datos de los gráficos N° 2, N° 3 y N° 4 fueron obtenidos por la página de la ONP, por los años 2020 (SIFEP con corte al 26-3-21) y 2021 (SIFEP con fecha de corte al 18-4-2022)

Estructura orgánica – funcional de la sociedad

La Empresa definió, en virtud del Artículo 5° del Estatuto Social, la estructura orgánica y funcional de la Sociedad, a fin de brindar respuestas ágiles y coordinadas para la prestación segura, ordenada y eficaz de su objetivo.

Corredores Viales S.A. durante el año 2021 y 2022 modificó la estructura social atento a las necesidades que le demandaron las incorporaciones de los diez tramos concesionados, los que llevaron a una reorganización interna y profunda que le permita mantener y controlar el normal funcionamiento administrativo y las gestiones de mantenimiento y operación de los tramos.

En este sentido CVSA posee un Directorio conformado por su presidente, Vicepresidente y 2 Directores titulares. Del Directorio depende la Unidad de Auditoría Interna y la Gerencia General de la empresa.

A su vez de esta Gerencia General dependen ocho Gerencias:

- Gerencia de Administración y Finanzas
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia de Coordinación Legal
- Gerencia de Innovación, Planificación y Control de Gestión
- Gerencia de Asuntos Institucionales
- Gerencia de Obras
- Gerencia de Seguridad Vial
- Gerencia de Operaciones

GERENCIA GENERAL

MISIÓN

Liderar la organización hacia el logro de su misión, desarrollando sus actividades con énfasis en la seguridad, en la capacitación y desarrollo permanente de sus recursos. Coordinar la planificación y desarrollo de la infraestructura necesaria, controlando las actividades para mantener el servicio operativo con calidad y transparencia, con foco en la satisfacción al cliente.

FUNCIONES

Fijar las políticas de la empresa en el marco del plan de negocios definido por el Directorio.

Aportar a la mejora continua de procesos mediante evaluaciones que permita optimizar la calidad del servicio.

Coordinar las diversas actividades operativas.

Revisar el mantenimiento de la infraestructura.

Planificar y proponer al directorio el Plan de Negocios.

Proporcionar a las Gerencias los recursos humanos y económicos que permitan cumplir los objetivos que se les fijaron.

Evaluar los informes de gestión de cada área, tomando decisiones preventivas y correctivas.

Controlar y autorizar la información pública de la empresa que se envía a los accionistas, organismos de control, impositivos, etc.

Fijar los lineamientos de las actividades de capacitación y comunicación tendientes al desarrollo profesional de los recursos humanos.

Promover el afianzamiento de las relaciones con entes públicos y privados existentes en la zona de influencia.

Supervisar y aprobar la administración y gestión de los contratos de prestación de servicios a la Sociedad.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MISIÓN

Administrar los recursos económicos, financieros y patrimoniales de manera eficiente, efectiva y transparente cumpliendo con lo definido en la Ley de Administración Financiera.

FUNCIONES

Dirigir y planificar las operaciones y los procesos administrativos, las operaciones financieras y de gestión de riesgos de la Empresa, a fin de asegurar la disponibilidad y adecuada administración de los fondos, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y normativas contables y la preservación de los activos de la empresa.

Realizar la gestión administrativa y la coordinación del personal de los diferentes departamentos responsables de los recursos económicos, financieros y activos físicos.

Mantener el contacto y negociación con los bancos, sociedades de seguros, tarjetas de crédito.

Coordinar los recursos y acciones financieras y contables, planificar las políticas de compras, cobranzas, pagos y facturación y supervisar su ejecución.

Elaborar, controlar y supervisar los presupuestos económico-financieros. Gestionar y controlar lo referente a las obligaciones tributarias y previsionales. Administrar los recursos financieros.

Controlar y evaluar las actividades de compras.

Elaborar, coordinar y ejecutar acciones presupuestarias.

Efectuar el pago de las obligaciones a Proveedores.

Realizar el registro contable.

Coordinar el manejo del ingreso y egreso de la empresa.

Gestionar y controlar la recaudación diaria de la empresa.

Efectuar las conciliaciones bancarias.

GERENCIA DE INNOVACION, PLANIFICACIÓN Y CONTROL

MISIÓN

Efectuar de manera objetiva, sistemática e integral el seguimiento del funcionamiento interno de la compañía, tanto en sus operaciones como en el cumplimiento de sus responsabilidades financieras, legales y de gestión. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos sociales, de la Misión, Visión y Valores de la Sociedad. Implementar iniciativas y proyectos de mejora continua e innovación operativa, que permitan asegurar la prestación del servicio y alcanzar los objetivos de la organización, logrando la excelencia en la gestión. Asegurar la definición, documentación y aprobación de las políticas, procesos y procedimientos de la organización.

FUNCIONES

Solicitar informes y evaluaciones a las distintas Áreas de la compañía, en relación con sus respectivas Misiones y Funciones.

Monitorear el efectivo cumplimiento de las observaciones y recomendaciones que se formulen.

Brindar soporte y asesoramiento a todas las gerencias y departamentos de la organización con relación a metodologías de procesos, políticas, procedimientos y gestión de proyectos.

Colaborar en el seguimiento e implementación de iniciativas y proyectos de mejora continua e innovación operativa.

Formular indicadores que permitan un seguimiento y control de las actividades comprometidas en la planificación anual, detectar los desvíos y proponer medidas correctivas en coordinación con las áreas responsables.

Generar un sistema de información y control de gestión apto para la toma de decisiones de los distintos niveles y que permitan dar respuesta a requerimientos internos y externos.

Establecer informes de gestión mensual y evaluar el impacto de la propuesta en la organización.

Documentar políticas y procesos y colaborar en su implementación en un todo de acuerdo a los lineamientos de la Gerencia General.

GERENCIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

MISIÓN

Mantener permanente comunicación con los representantes del personal y otras organizaciones de distinto alcance, escuchando sus necesidades y transmitiendo las opiniones y decisiones de la empresa, en procura de encontrar intereses comunes que permitan la fluida gestión de la organización y optimización de sus recursos.

FUNCIONES

- Planificar, desarrollar, implementar y coordinar la estrategia comunicativa y de relacionamiento con los distintos públicos externos de la empresa, fortaleciendo los vínculos para lograr consenso, fidelidad y apoyo en las distintas acciones que la empresa realice.
- Planificar la dotación necesaria para cada uno de los puntos de contacto con los usuarios y clientes de telepase y/o el dispositivo automático que se implemente.
- Definir y coordinar los aspectos de la operación con el fin de asegurar una óptima atención a los usuarios y clientes de telepase y/o el dispositivo automático que se implemente, ya sea en forma telefónica, escrita y electrónica. - Monitorear el grado de satisfacción de los usuarios y clientes de telepase y/o el dispositivo automático que se implemente, así como elaborar los planes de mejora continua.
- Elaborar los informes estadísticos del sector junto con la Gerencia de Planificación y Control de Gestión.
- Responder los requerimientos de la Autoridad de Control relacionados con los usuarios de los corredores a cargo de la compañía.

GERENCIA DE OPERACIONES

MISIÓN

Velar por la conservación y el mejoramiento de la calidad de las estaciones de peaje, los servicios sobre la traza y los equipos de área, y asegurar un nivel operativo satisfactorio, que permita

mantener un alto estándar en servicios.

FUNCIONES

- 1) Planificar y administrar los recursos que le sean asignados y velar por la prestación óptima de servicios sobre la traza, y los equipos de área.
- 2) Planificar y coordinar las actividades de explotación comercial y no comercial en la zona de camino concesionadas.
- 3) Intervenir en y autorizar los procedimientos relacionados con la operación y administración de la percepción vial, recaudación y recuento de valores en plaza por personal propio, como también brindar cooperación en el retiro de fondos por parte de las empresas especializadas.
- 4) Velar por el resguardo íntegro de las estaciones de peaje y accesos, incluyendo todos los bienes inventariados otorgados en custodia por la autoridad de aplicación, como los propios de la sociedad.
- 5) Dirigir, supervisar, coordinar y controlar toda cuestión relacionada con la operación de control de pesos y dimensiones.
- 6) Intervenir en la elaboración e implementación de políticas de logística general.
- 7) Dirigir, supervisar, coordinar y controlar todo lo concerniente a la adquisición, venta, mantenimiento y uso de vehículos de la empresa, equipamientos pesados, logística e insumos.
- 8) Planificar y autorizar requerimientos de compra de bienes y contratación de servicios para los sectores a su cargo, conforme a las normas y procedimientos vigentes.

GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL

MISIÓN

Asegurar un nivel operativo satisfactorio en materia de asistencias a las personas usuarias, que permita mantener un alto estándar en seguridad y servicios. Coadyuvar al cumplimiento por parte de la empresa de todas las condiciones técnicas, administrativas, reglamentarias y contractuales, relacionadas con la seguridad y contingencia vial.

FUNCIONES

- 1) Dirigir, supervisar, coordinar y controlar toda cuestión relacionada a los servicios de asistencia vial y de seguridad.
- 2) Asistir a congresos que dicten sobre políticas de seguridad vial y elevar propuestas tendientes a la mejora en los estándares.
- 3) Dirigir y requerir la realización de informes, a los efectos de establecer causas y factores de riesgo potencial que deriven en accidentes de tránsito, y que permitan identificar zonas críticas.
- 4) Autorizar los programas de capacitación y campañas de difusión y concientización, que sean dirigidos a empleados y usuarios directos e indirectos.
- 5) Validar los planes de contingencias, protocolos y procedimientos de asistencia ante emergencias.
- 6) Autorizar la normativa y el procedimiento que regula el Comité de Crisis.
- 7) Autorizar los informes y partes a utilizar por el personal de la empresa para el recuento de datos de los incidentes y accidentes que se produzcan en los corredores viales.
- 8) Emitir los informes que sean requeridos por la Autoridad de Aplicación relacionados al área.
- 9) Planificar todo lo atinente al área.

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN

Contribuir al desarrollo del personal de la empresa para estimular el mejoramiento continuo, que permita cumplir con las metas y objetivos propuestos, logrando en ellos un alto grado de eficiencia y un gran sentido de pertenencia. Asimismo, fortalecer mediante una óptima gestión, las relaciones entre todos los empleados y empleadas, generando un gran clima laboral que tienda a arribar al desempeño, compromiso, responsabilidad, excelencia y la mejora continua.

FUNCIONES

- 1) Coordinar y dirigir todas las actividades vinculadas con la administración de los recursos humanos. Proporcionar a las gerencias los recursos humanos que permitan cumplir los objetivos.
- 2) Organizar las políticas relacionadas con la igualdad de género en la empresa y el desarrollo desde la perspectiva de la equidad y el respeto por la diversidad. Autorizar la difusión de capacitaciones, programas y comunicaciones relacionadas al tema.

- 3) Organizar y controlar las gestiones y trámites derivados de los temas laborales y el cumplimiento de los deberes y derechos del personal con fundamento en la normativa aplicable.
- 4) Organizar el sistema de registración de antecedentes del personal mediante la elaboración de los legajos de cada agente y efectuar la guarda y custodia de estos.
- 5) Fijar los lineamientos de las actividades de capacitación y comunicación, tendientes al desarrollo profesional de los recursos humanos.
- 6) Programar, coordinar y ejecutar las actividades y tareas relacionadas con las liquidaciones, compensaciones, beneficios, capacitación, desarrollo, relaciones laborales, comunicación interna y administración de personal, con el propósito de asegurar los recursos humanos requeridos para el cumplimiento de los objetivos de la sociedad.
- 7) Establecer comunicaciones con referentes gremiales en lo atinente a cuestiones laborales.
- 8) Autorizar los procedimientos relacionados al reclutamiento, la selección y formación de los recursos que integran o integren la empresa.

GERENCIA DE OBRAS

MISIÓN

Ejecutar y cumplir con el Plan de Obras y lograr, a través de una infraestructura vial y edilicia confiable, proporcionar rutas seguras y tránsito satisfactorio en la totalidad de los tramos a cargo de Corredores Viales.

FUNCIONES

- 1) Identificar necesidades y requerir la construcción de obras nuevas y/o reparaciones en las trazas para el mantenimiento y conservación de la infraestructura de los corredores viales y/o accesos, propendiendo su óptimo estado.
- 2) Realizar solicitudes de procesos licitatorios, diseñar las especificaciones técnicas y conformar los pliegos de condiciones particulares. También podrá realizar estudios comparados y elaborar las normativas específicas relativas al diseño, construcción, explotación y mantenimiento de las obras. Será el responsable de toda documentación técnica relacionada a obras civiles.
- 3) Intervenir en el seguimiento, monitoreo y evaluación de obras. Controlar los avances y autorizar su certificación.
- 4) Velar por el cumplimiento de los aspectos técnicos, ambientales y normas de seguridad e higiene en el trabajo en el marco de los contratos de concesión, como también en las distintas etapas de ejecución de las obras.
- 5) Planificar y elevar el plan de compras y contrataciones anual del sector. Identificar las necesidades de información, establecer prioridades y definir recursos y estrategias de implementación, generando la confección del presupuesto anual.
- 6) Desarrollar metodologías y herramientas, y definir políticas de capacitación para el sector, orientadas tanto a la administración de la información como a la implementación de los procesos de monitoreo de todo tipo de obras, durante su ejecución y con posterioridad a su puesta en servicio.

7) Contribuir a la aplicación efectiva y eficiente de los recursos financieros asignados a las obras que se llevan a cabo bajo su órbita.

GERENCIA DE COORDINACIÓN LEGAL

MISIÓN

Es misión de la Gerencia atender los asuntos legales que surjan respecto a las actividades de la empresa, brindando asesoramiento legal y supervisión técnico-jurídica sobre dichas actividades, recomendando cursos de acción jurídicos ante las distintas problemáticas que se presentan, velando por la correcta adecuación a la normativa.

FUNCIONES

- 1) Asesorar jurídicamente al Directorio y a la Empresa en su conjunto respecto de temas de derecho civil, comercial, administrativo, societario, laboral, tributario, penal y de cualquier otra índole.
- 2) Elaborar los dictámenes e informes técnicos que le sean requeridos por las Gerencias, Subgerencias y Departamentos de la empresa.
- 3) Coordinar, controlar, organizar y gestionar las actividades de índole legal. 4) Realizar la adecuación de las políticas internas a la normativa aplicable.
- 5) Intervenir en la defensa de la empresa en cualquier tipo de proceso judicial o extrajudicial en que sea parte.
- 6) Supervisar, auditar y realizar el seguimiento de los expedientes administrativos en los que sea parte la empresa en trámite por ante las autoridades de control y/o Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
- 7) Supervisar, auditar y realizar el seguimiento de los procedimientos judiciales en todos los fueros y en todas las jurisdicciones de la República Argentina en los que sea parte la empresa.
- 8) Brindar asesoramiento e información a las distintas áreas de la empresa sobre el cumplimiento del marco jurídico vigente.
- 9) Velar por el cumplimiento de todos los requerimientos y normativa de las entidades de control y entes regulatorios.

Estas Gerencias junto con Subgerencias y Departamentos llevan adelante la gestión diaria de la empresa. Como **ANEXO IV** se adjunta el organigrama aprobado vigente.

Dotación de personal

A la fecha de realización de la presente planificación la empresa cuenta con la siguiente dotación de personal. Agentes al 30/9/2022.

Gráfico N° 5 – Dotación total del personal de planta de CORREDORES VIALES S.A. discriminado por Gerencia

GERENCIA GENERAL	13
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	134
GERENCIA DE OBRAS	504
GERENCIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	14
GERENCIA DE INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONTROL	41
GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL	559
GERENCIA DE OPERACIONES	2538
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	31
GERENCIA DE COORDINACIÓN LEGAL	18
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	1

Fuente: Propia

Del relevamiento que esta UAI ha realizado, y que se describe en el cuadro que precede, resulta la distribución de la dotación de personal en las áreas funcionales. La mayor cantidad de agentes se desempeñan en las Gerencias de Obras, Seguridad vial y de Operaciones toda vez que las mismas realizan actividades sustantivas principalmente, alcanzando el 93% de la dotación.

Compras y Contrataciones

El proceso de compras y contrataciones reviste real importancia en la gestión de Corredores Viales S.A. toda vez que esta actividad resulta ser uno de los motores para llevar adelante la empresa y permitir cumplir con sus objetivos establecidos.

Gran cantidad de las tareas que debe llevar adelante la empresa para administrar las concesiones de acuerdo con los contratos firmados procede a través de la contratación de servicios, en su mayoría tercerizados, en cada tramo. De esta manera, para afianzar la seguridad vial a través de la óptima prestación de los servicios básicos de asistencia en ruta, es necesario contar con servicios como ambulancias, alquiler de grúas para transportar y remover vehículos, servicios de policías adicionales, bomberos, mantenimiento y conservación de las trazas, corte de pasto, etc.

En el mismo sentido la empresa realiza contrataciones de obra gruesa que lleva a cabo a través de licitaciones, las que como se expresó previamente, son financiadas por el Ministerio de Obras Públicas, pero su planificación, ejecución y control es realizado por CVSA.

El Directorio de CVSA ha aprobado un Reglamento de Compras y Contrataciones para la adquisición de bienes y servicios. El presente reglamento se encuentra alineados con el Decreto N° 1023 de Administración Central.

Adicionalmente la empresa ha aprobó un procedimiento de adquisiciones para bienes y servicios para los casos en que la escala convierte en antieconómica su gestión centralizada, o que por su urgencia sea necesaria su resolución inmediata y resulten necesarias para la gestión de mantenimiento, operación y explotación de los Tramos de Corredores Viales S.A. así como las compras normales y habituales de cada estación de peaje.

Exposición sobre las últimas auditorías practicadas

Como se ha expresado en los capítulos anteriores Corredores Viales S.A. ha iniciado su actividad a partir de 2020 con los primeros corredores viales asignados. Este período transcurrido de poco más de dos años ha sido en gran parte utilizado para organizar la empresa y definir estructuras, los procesos y procedimientos que le permitan alcanzar los objetivos propuestos, al mismo tiempo que debe mantener la actividad en los tramos 7 x 24.

En este orden de ideas la Unidad de auditoría no escapa a esta situación toda vez que a partir de ese período ha iniciado las tareas tendientes a conformar su equipo de gestión sobre el cual mencionaremos en los capítulos siguientes.

En razón de lo expresado, y sin perder de vista la situación de pandemia de COVID 19 producida durante el primer y segundo año de concesión, las actividades de auditoría interna planificadas se diseñaron principalmente a tareas de auditoría selectivas y de cumplimiento en administración central, en actividades sustantivas como Tecnologías, conservación y mantenimientos, así también en actividades de apoyo tales como relevamiento de compras y contrataciones, Recursos Humanos, Contabilidad y de Tesorería, etc.

En resumen, podemos expresar los relevamientos más significativos efectuados durante el año 2021 y primer semestre de 2022:

AÑO 2021

Relevamiento sobre Capital humano: Se verificó el control interno imperante en la Subgerencia de Recursos Humanos, analizando el conjunto de actividades (definición de estructura interna, la elaboración y cumplimiento de los procedimientos, la planificación de la gestión y su cumplimiento, la confección y mantenimiento de legajos de personal; etc.). Habiendo observado la falta de definición de una estructura del área, la ausencia de un sistema de Gestión de RRHH y la falta de completitud de ciertos procedimientos, registros etc.

Relevamiento sobre Compras y Contrataciones: Se verificaron las compras efectuadas por la empresa habiendo detectado algunos errores formales en los legajos de compra, la ausencia de procedimientos para la gestión, falta de elaboración de un plan anual, entre otras.

Relevamientos sobre inventarios: Se relevó la administración del inventario de CVSA habiendo detectado la falta de definición de estructura interna que permita llevar adelante la administración del inventario, así también como un sistema informático que facilite la gestión. El inventario actualmente se encuentra desactualización.

Verificación Tecnología de la Información (TIC): Se relevó el cumplimiento de la planificación llevada adelante por el área, habiéndose detectado que la misma no contaba hasta ese momento con una definición formal al mismo tiempo que no había definido su estructura interna que permita llevarla adelante.

Verificación de la planificación de Mantenimiento y Conservación: Se relevó la estructura y planificación de la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación. En este sentido se detectó la ausencia de una estructura formalmente definida, la falta de control sobre la planificación llevada adelante en los tramos.

AÑO 2022

Relevamiento de Compras descentralizadas: Se evaluó en forma integral la gestión llevada a cabo por el Departamento de las Compras Descentralizadas, analizando el conjunto de actividades que contempla el procedimiento vigente establecido. Se detectaron incumplimientos al procedimiento vigente.

Relevamiento Fondo fijo y Viáticos: se verificó el proceso de constitución y rendición de fondos fijos, los controles aplicados, su respaldo documental y el consecuente cumplimiento de la normativa vigente. Respecto a los viáticos se verificó su asignación y rendición. Del relevamiento de fondo fijo se observaron errores formales, fraccionamiento de facturas para la rendición de gastos y ausencia de autorizaciones al momento de la rendición de los fondos. Respecto a los viáticos se observó la falta de procedimientos escritos y aprobados que establezcan los criterios para su gestión, también se detectaron hallazgos por ausencia de autorizaciones, aprobaciones y evidencia documental.

Relevamiento de Factura Conformada. Se verificó el cumplimiento del procedimiento aplicable para el reconocimiento de erogaciones a través del régimen de factura conformada. Se detectaron hallazgos correspondientes a ausencia de autorizaciones previas, se observaron incumplimientos formales y ausencia de evidencia documental de las predeterminaciones realizadas.

Relevamiento de la gestión de RRHH: Se verificó el control interno imperante en los procesos de Selección de personal, programas de inducción y programas de capacitación desarrollados por la gerencia de Recursos Humanos de CVSA. SE observó la necesidad de redefinición del proceso de selección de personal, asimismo se detectó la falta de procedimientos formales y la aprobación formal de los correspondientes a las tareas de capacitación e inducción.

II.2. Descripción de los principales registros y sistemas existentes.

Registros Contables y Societarios

Corredores Viales S.A. se encuentra inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el No 1.918.765 y lleva registros contables y societarios en los siguientes libros rubricados:

Registros Contables

- Libro Diario.
- Libro de Inventario y Balances.
- Libro IVA Compras.
- Libro IVA Ventas.

Registros Societarios

- Libro de Actas de Directorio.
- Libro de Actas de Asamblea.
- Libro de Registro de Registro de Accionistas
- Actas de Comisión Fiscalizadora

Otros Registros

- Libro de Remuneraciones – Ley N° 20.744.

Sistemas Informáticos Existentes

Corredores Viales S.A. utiliza los siguientes sistemas informáticos:

- GDE (Generación de Documentos Electrónicos)
- SIFEP (Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas)
- BAPIN (Sistema de Inversiones Públicas)
- Sistema de correo corporativo y herramientas de ofimática Office 365.
- Sitio web corporativo corredoresvialessa.com.ar
- SIG Plataforma de Gestión de Proyectos y Obras
- Intranet CVSA
- Plataforma de Capacitación Campus Virtual Moodle
- Tableau Server (Subsecretaría de Innovación Administrativa)
- Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) (GLM) implementado en uso para funciones administrativas/contables/comerciales:

ERP Contabilidad General → Implementado

ERP Proveedores – Cuentas a pagar → Implementado

ERP Compras → Implementado

ERP Abastecimiento → Implementado

ERP Bancos → Implementado

ERP Pagos → Implementado

ERP Desarrollo y Obras → Implementado

ERP Presupuesto → Implementado

ERP Activos fijos → Implementado

ERP Workflow → Implementado

ERP Cajas → Parcial en testing

COMERCIAL Clientes → Implementado

COMERCIAL Facturación → Implementado

COMERCIAL Cobr. y Gestión y Mora → Implementado

COMERCIAL Interfaces → Implementado

COMERCIAL Tránsitos → Parcial en testing

PORTAL Portal Clientes → Implementado

SEGURIDAD Seguridad y Auditoría → Implementado

RRHH → En migración

CRM quejas y reclamos → Pendiente

- YPF FLOTA Manejo de control y gestión de flota vehicular
- SIGEPAS DNV

Sistemas de percepción vial por tramos:

A través de estos sistemas de percepción de vías cada Tramo efectúa el cobro de peaje en cada cabina. Existe una variada cantidad de sistemas diferentes.

TRAMO I:

Sistema de percepción de la empresa TEING

TRAMO II:

Sistema de percepción de la empresa TECNOVIA

TRAMO III:

Sistema de percepción de la empresa DYNA GROUP

TRAMO IV y X:

Sistema de percepción de la empresa TECNOVIA

Sistema de cobro automático de la empresa Telepeaje Plus - TRAMO V:

Sistema de percepción de la empresa TEING

Sistema de cobro automático de la empresa Telepeaje Plus - TRAMO VI:

Sistema de percepción de la empresa TELETRONICA Sistema de cobro automático de la empresa Telepeaje Plus CRM de la empresa PREVI

TRAMO VII:

Sistema de percepción de la empresa TELETRONICA Sistema de cobro automático de la empresa Telepeaje Plus

TRAMO VIII:

Sistema de percepción de la empresa TECNOVIA

Sistema de cobro automático de la empresa Telepeaje Plus

TRAMO IX:

Sistema de percepción de la empresa TELETRONICA Sistema de cobro automático Telepase.

La empresa posee en sus 10 tramos concesionados 4 sistemas de percepción diferentes. Esta situación se debe a que al momento de la toma de posesión de los tramos y hasta la actualidad cada uno de los corredores mantuvo el mismo sistema de percepción.

CVSA ha implementado durante los años 201 y 2022 un nuevo sistema de Gestión Administrativo contable, en función de ello, los distintos sistemas de percepción de vías aún no poseen una interfaz que permita automatizar la comunicación entre ambos y gestionar de forma sistematizada todo el proceso de recaudación.

Complementando lo expresado, se encuentra en proceso de implementación (en el Tramo IX y seguidamente en los tramos VII, VIII y X) un nuevo sistema de percepción de vías que automatizará el proceso de cobro de peaje, recaudación y contabilización favoreciendo el control y disminuyendo los riesgos propios de la actividad y del estado de los antiguos sistemas de percepción de vías.

II.3. Importancia relativa de la materia a auditar.

Materia auditable y abordaje propuesto

La determinación de la importancia relativa de la materia a auditar es inherente al trabajo del auditor en la etapa del planeamiento.

La opinión de éste debe estar firmemente sustentada con relación a aquellas áreas, actividades o circuitos relativamente más importantes y en los que las posibilidades de error son mayores, por lo que este criterio es fundamental para la obtención de evidencia significativa en el conjunto de la información que habrá de intervenir.

En función de los elementos o datos disponibles que surgen de los sistemas a considerar, la apreciación del sistema de control interno y la del riesgo implícito, se establecerán los procesos, las áreas y actividades claves del organismo y la importancia relativa de cada una de ellas en el conjunto.

En cuanto al abordaje a ser desarrollado, se trata de explicitar el criterio general a seguir en la auditoría, identificando en cada caso las áreas a cubrir, el énfasis que se le dará a ciertos sectores de la operación o administración, o las actividades específicas que se auditarán en particular. En esta etapa se esboza el alcance de la tarea en términos de extensión y profundidad, esbozo que se precisará en una etapa posterior cuando se tengan datos más precisos para definir concluyentemente la tarea a realizar y se desarrollen en forma analítica los programas correspondientes.

Breve síntesis de la evolución del presupuesto de los últimos años del ente.

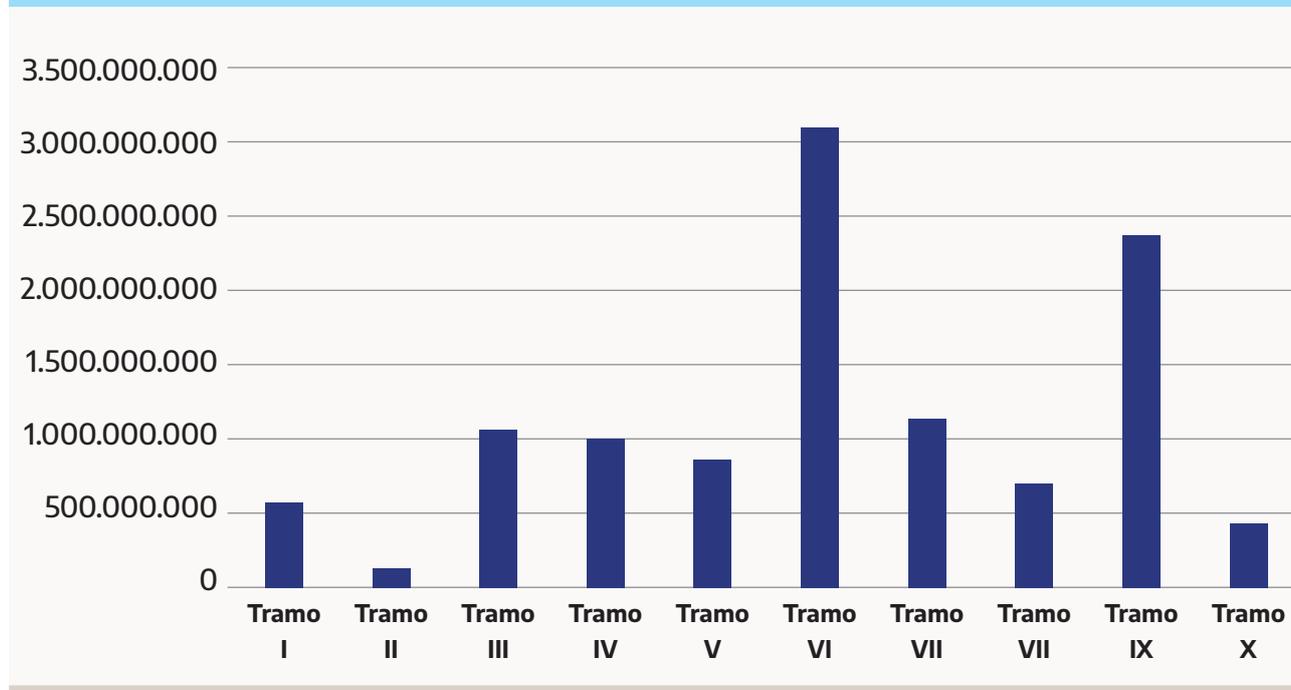
Resulta importante aclarar que todos los indicadores económicos de CVSA del ejercicio 2020 fueron inexorablemente afectados por los efectos de la pandemia de Covid-19 tanto a nivel de ingresos por la caída severa de tránsito pagante en todos los tramos en gestión como a nivel de egresos por mayores costos y gastos operativos para afrontar esquemas de gestión bajo condiciones de emergencia inusuales.

Durante el 2021 los datos de recaudación y circulación en las rutas comenzaron a ser más alentadores, siendo un 15% mayor el volumen de tránsito de vehículos en comparación al mismo periodo del año 2019, último año completo sin impacto de pandemia.

El tránsito pagante durante el ejercicio 2021 en el total de tramos gestionados fue de 167.613.148, es decir 459.214 vehículos diarios, dando como resultado un incremento aproximado de 800% comparado al tránsito del año 2020, debido principalmente a la apertura de las actividades post pandemia y a las mejoras en la gestión de las estaciones ya enunciadas.

Gráfico 6 – Ingresos por tramo generados por operación y servicios

INGRESOS EN PESOS POR TRAMO – AÑO 2021



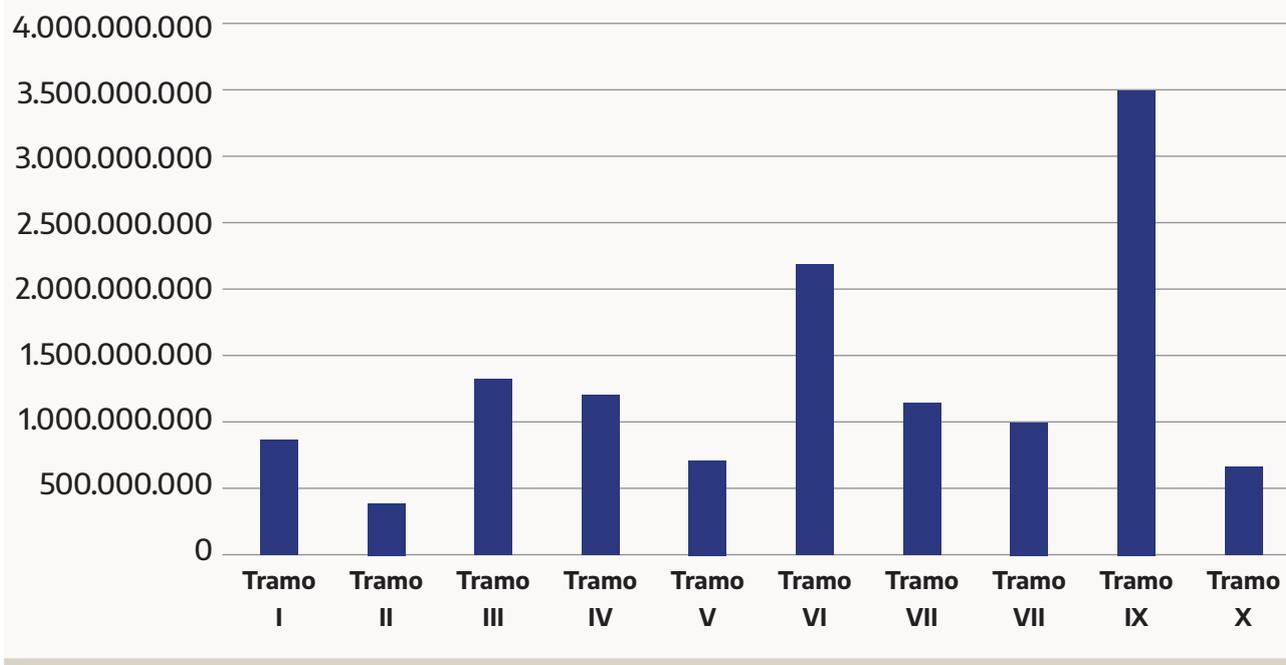
Fuente: Departamento presupuesto CVSA

El cuadro que antecede, elaborado con la última información consolidada, demuestra la distribución de la recaudación discriminada por Tramo. Incluye ingresos por operación y áreas de servicios. El gráfico elaborado no contempla los ingresos financieros al no poder discriminarse por tramo dado que son gestionados desde Administración central.

Del mismo se desprende que los Tramos IX (Acceso Riccheri) y Tramo VI (Ruta 9 Pilar, Rosario, AU Rosario – Córdoba) son los que mayor recaudación perciben por poseer mayor circulación vehicular en comparación con los restantes tramos de rutas.

Gráfico 7 – Gastos incurridos por tramo durante el año 2021

GASTOS EN PESOS POR TRAMO – AÑO 2021



Fuente: Departamento presupuesto CVSA

El gráfico exhibe los gastos incurridos en cada uno de los Tramo durante el año 2021, se incluyen los gastos de explotación, administración y atención al usuario, así como los gastos de mantenimiento y conservación de cada Tramo. (última información consolidada).

Tal como se aprecia en el mismo, el Tramo IX y el Tramo VI son quienes mayores recursos insumen.

A continuación se expone el cuadro con el detalle de los costos y gastos, de acuerdo con la información requerida por el Art. 64, apartado I, inc. B de la Ley 19.550, por el Ejercicio terminado en Diciembre 2021. El mismo surge de los Estados Contables del Ejercicio 2021, auditado por la Auditoría Externa.

Gráfico N° 8 – Información requerida por el Artículo N° 64 Apartado I Inciso B de la Ley N° 19.550 por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en pesos según lo descrito en nota 1.2)

Cuenta	Costo de los servicios prestados	Gastos de Administ.	Gastos de Comercializac.	Otros Gastos	Totales al 31/12/21	Totales al 31/12/20
Sueldos y cargas sociales	10.125.916.161	1575.959.086	-	-	10.701.875.247	2.719.036.463
Otros gastos de Personal	8.862.198	793.228	-	-	9.655.426	29.330.898
Aseguradora de riesgos de trabajo	-	-	-	-	-	-
Honorarios y retribuciones por servicios	213.149.791	31.697.562	-	-	254.787.530	36.831.485
Materiales, herramientas e insumos	74.311.121	144.142	9.940.177	-	74.455.263	73.684.003
Gastos de vehículos, combustible y movilidad	97.739.777	29.621.822	-	-	127.361.599	116.189.950
Gastos de Librería, Correo y Mensajería	10.637.655	7.256.634	-	-	17.894.289	-
Alquileres	241.980.095	47.147	-	-	242.027.242	-
Subcontratos por asistencia vial y obras	475.482.190	-	-	-	475.482.190	429.412.422
Gastos de seguridad	300.319.919	-	-	-	300.319.919	86.368.613
Gastos de limpieza	294.668.117	13.145	-	-	294.681.262	23.153.769
Gastos de Mant. y limpieza de espacios verdes	1.419.863.798	34.417.196	-	-	1.454.280.994	92.742.058
Energía	274.040.783	-	-	-	274.040.783	54.619.981
Seguros	-	-	-	-	769.906.752	131.305.703
Transporte de caudales	-	-	769.906.752	-	379.734.228	69.437.064
Gastos de tarjetas de créditos y bancarios	-	-	379.734.228	-	383.108.081	55.989.631
Otros	-	-	383.108.081	-	203.598	146.438
Otros gastos DNV	-	203.598	-	6.425.697	6.425.697	-
Servicio de internet, luz, gas y telefonía	22.737.014	-	-	-	31.925.593	8.397.494
Impuestos, tasas y contribuciones	259.528	9.188.579	-	-	439.111.336	119.888.407
Impuesto Ley N°17.520	-	-	438.851.808	-	59.700.692	3.017.498
Publicidad	-	-	59.700.692	-	4.192.450	72.805
Deudores Incobrables	-	-	4.192.450	-	-	-
Contingencias	-	8.429.337	-	-	8.429.337	7.143.298
Depreciaciones de bienes de uso	-	87.021.399	-	-	87.021.399	12.627.706
Amortización de Activo Intangibles	-	864.570	-	-	864.570	506.652
Totales al 31/12/2021	13.559.968.147	785.657.445	2.045.434.188	6.425.697	16.397.485.477	
Totales al 31/12/2020	3.489.313.145	461.008.831	119.580.362	-		4.069.902.338

Fuente: EECC 2021 CVSA

Política Presupuestaria para el año 2023

El 1 de Junio de 2022 se elevó por NO-2022-00022588-CVSA-GAF#CVSA a consideración del Ministerio de Obras Públicas y de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía, el Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 2023, presentándolo de forma definitiva por NO-2022-00145308 -CVSA- GAF#CVSA en el mes de septiembre 2022. El mismo fue elaborado sobre la base de las actividades señaladas, y siguiendo las pautas fijadas, tanto por el Ministerio, cuanto por la Dirección Nacional de Vialidad en lo que respecta a los límites financieros impartidos por el ministerio, pudiendo sufrir modificaciones de acuerdo con la operatoria de la empresa a lo largo del año.

La estimación efectuada expone en la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento Cuenta Corriente, un total de Ingresos/gastos corrientes y un total de gastos de Capital de acuerdo con el siguiente detalle: Los principales objetivos de política presupuestaria que se prevé llevar a cabo apuntan a conformar una organización empresarial y a realizar inversiones en rutas y tecnología, pilares claves de la empresa.

a) Ingresos

Gráfico N° 9 – Ingresos propios planificados para 2023

INGRESOS POR PEAJES	\$ 28.445.618.090,00
INGRESOS POR ÁREAS DE SERVICIOS	\$ 696.923.568,00
INGRESOS CORRIENTES TOTALES	\$ 29.142.541.658,00

Fuente: Departamento Presupuesto

Los montos expresados en el cuadro correspondientes a ingresos son en pesos e incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Para los ingresos por peaje se consideró un incremento en la tarifa del 60% a partir de enero 2023, manteniendo un crecimiento del tránsito sostenido del 2,08333% para el Tramo IX y del 2,5% para los demás tramos.

Para los ingresos por áreas de servicios, con contratos con cláusulas de pago en dólares estadounidenses, se tuvieron en cuenta los contratos vigentes por el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina estimado.

b) Gastos

Gráfico N° 10 – Gastos corrientes planificados para 2023

GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 43.888.165.797,00
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 969.375.860,67
EGRESOS CORRIENTES TOTALES	\$ 44.857.541.657,67

Fuente: Departamento Presupuesto

Los montos correspondientes a gastos expresados en el cuadro son en pesos e incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Para la proyección de estos gastos corrientes, excepto los Gastos en Personal, se consideró como base el Presupuesto 2022, y se le aplicó un índice de inflación estimado del 60%.

Para los Gastos de Personal, el área de Recursos Humanos estimó un incremento aproximado del 60% en las remuneraciones, respecto al total del período 2022.

GASTOS DE CAPITAL

El total de las inversiones para el Ejercicio 2023 se estimó en un total de veintidós mil millones de pesos (\$ 22.000.000.000), distribuidos de acuerdo con el siguiente detalle:

- Contratos de Conservación y Mantenimiento de Rutas, por un total de once mil cuatrocientos catorce millones ochocientos noventa y tres mil novecientos sesenta pesos (\$ 11.414.893.960).
- Plan de Obras de Repavimentación de Calzada, de Seguridad Vial, de Reconversión Lumínica, de Puesta en Valor de Estaciones de Peaje como de Colocación de Luminarias Nuevas, todo por un importe de ocho mil quinientos ochenta y cinco millones ciento seis mil cuarenta pesos (\$ 8.585.106.040).
- Adquisición y modernización de equipos informáticos, hardware, software y demás tecnologías informáticas, por un importe total de un mil millones de pesos (\$ 1.000.000.000).
- Adquisición y modernización de vehículos, maquinarias y equipos viales, por un importe de un mil millones de pesos (\$ 1.000.000.000).

Estas inversiones planificadas para el año 2023 se financiarán con transferencias de Capital entregadas por el Estado Nacional y con los saldos del Fideicomiso SISVIAL.

Como **ANEXO III** se adjunta Plan de Acción, Objetivos y Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento.

II.4. Evaluación de Riesgos.

Esta Unidad de Auditoría Interna ha desarrollado su matriz de riesgo de acuerdo con lo dispuesto por la SIGEN bajo la metodología matricial basada en un enfoque por procesos, con estimación de impacto y probabilidad.

Esta metodología prevé la elaboración de una matriz de exposición, que muestre los niveles de riesgo asociados a cada proceso a partir de la estimación de su impacto y probabilidad de ocurrencia.

Este procedimiento llevado a cabo para la generación de la citada matriz comprende las etapas de identificación de los procesos que se llevan a cabo en la empresa y la evaluación del riesgo de incumplimiento de los objetivos a través de la estimación de factores de riesgo tanto en impacto como en probabilidad.

La determinación de la realización de los proyectos de auditoría está condicionada, principalmente, al resultante de la matriz de riesgo de auditoría, tomando como parámetro, la integridad de la materia objeto de auditoría, en el ámbito de la empresa.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, se desarrollará el análisis del riesgo de los distintos procesos vinculados con Corredores Viales S.A.

Identificación de los procesos principales

Como punto de partida para generar la matriz de riesgo de auditoría y teniendo en cuenta el mega candidato definido se inició con un relevamiento exhaustivo de los procesos principales que la empresa desarrolla. Los procesos en una empresa son la base de una organización. Es un conjunto de actividades repetitivas enfocadas a conseguir un determinado resultado final, como un producto o servicio al cliente.

Del relevamiento realizado por esta UAI se han determinado procesos principales discriminados por gerencia distinguiendo entre ellos los siguientes:

Gráfico N° 11 – Principales Procesos en CVSA

Procesos identificados	Gerencia dueña del proceso
Control y seguimiento de obras	G. Obras
Conservación y mantenimiento	G. Obras
Recaudación en vías	G. Operaciones
Atención al Usuario	G. Operaciones
Logística y equipamiento	G. Operaciones
Seguridad e Higiene/Medio Ambiente	G. Operaciones
Comunicación Interna y Externa	GAI
Tesorería	GAYF
Contabilidad	GAYF
Presupuesto	GAYF
Administración de inventario	GAYF
Cuentas a Pagar	GAYF
Compras y contrataciones de bs y servicios-Obras	GAYF
Administración de seguros	GAYF
Mesa de Entradas	GCL
Asuntos Jurídicos	GCL
Tecnología de la Información	GPIYC
Liquidaciones y Compensaciones de sueldos	RRHH
Selección e ingreso de personal	RRHH
Gestión del Capital Humano	RRHH
Género, diversidad, violencia, etc.	RRHH

Fuente: Propia

Para organizar el análisis de riesgo se definieron distintos factores en virtud de la significatividad que tienen en el nivel de riesgo total de cada proceso. Para cada uno de estos factores definidos ya sea para probabilidad o impacto, se estableció una escala porcentual que cuantifique la incidencia de esas características en cada uno de los procesos seleccionados.

La escala numérica propuesta se estableció en función de la experiencia y del procesamiento de información histórica de las operaciones realizadas por el organismo, considerando asimismo el expertise del auditor.

Tipos de Riesgo

RIESGO INHERENTE

El riesgo inherente es el riesgo más importante sobre el que la empresa debe estar atenta y gestionar en consecuencia. El proporcionar rutas seguras y un tránsito confiable a la gran cantidad de vehículos que circulan diariamente por las rutas y autopistas concesionadas constituye la misión de la empresa, por ello, a través de distintas acciones que CVSA planifique contribuirá con la mitigación de este riesgo. En este sentido podemos expresar que la asistencia y seguridad en la traza a los usuarios constituye uno de los pilares que permite mitigar este riesgo sin olvidar el mantenimiento y conservación de las rutas. La ejecución de obras de infraestructura como puentes, rotondas, etc también contribuyen con la disminución de este riesgo.

Desde el punto de vista de la recaudación, este riesgo también se pone de manifiesto al gestionarse los cobros de tarifas de peaje (circuito de recaudación en efectivo, manualmente).

La dispersión geográfica de los 10 tramos concesionados también constituye un riesgo inherente de la actividad, toda vez que la distancia entre los tramos y la administración central dificulta los procesos administrativos y las actividades de control que pueden ser ejercidas.

Otra de las situaciones que se deben tomar en cuenta al momento de la evaluación de riesgos son las transferencias que el accionista debe realizar para mantener la Ecuación económica financiera.

En sentido de las TICs, se han detectado riesgos a tener en cuenta como la seguridad de la información y el resguardo, son factores de riesgo y deben ser controlados.

RIESGO DE CONTROL

En virtud de la información recabada por esta Unidad de Auditoría Interna se han observado debilidades en el sistema de control interno imperante en el circuito de recaudación de tarifas de peaje, ya que los actuales sistemas de percepción de vías heredados de las concesionarias salientes no funcionan integralmente y en ocasiones con tecnología obsoleta, impidiendo efectuar un control exhaustivo sobre los usuarios y de la recaudación. Asimismo, la falta de automatización con el sistema de gestión administrativo contable incrementa el riesgo de control al gestionar manualmente en varias ocasiones.

La falta de definición de procesos y de planes estratégicos/operativos aprobados en las gerencias constituye un riesgo de control en las áreas toda vez que imposibilita alinear las funciones con los objetivos de la organización, dificultando el desarrollo, monitoreo y medición de los recursos.

La capacitación constante del personal constituye una actividad que mitiga el riesgo de control, del relevamiento efectuado se tuvo conocimiento que la empresa aún no ha implementado su plan de capacitación del personal en forma completa, sin perjuicio de ello realizan algunas capacitaciones puntuales.

Respecto a las adquisiciones que realiza la empresa aún no se ha efectivizado formalmente en cada corredor vial la designación de una comisión de recepción de bienes que centralice todas las compras, que controle las mismas e informe a quien corresponda ante cualquier eventualidad.

En referencia a la organización interna funcional se detectan debilidades en algunas áreas por la falta de definición formal de asignación de actividades específicas definidas y documentadas, la ausencia de roles definidos, con la consecuente falta de descripción de funciones por puesto.

La empresa aún no ha definido aún su Comité de Auditoría de acuerdo a lo establecido por la Resolución SIGEN N° 206/2022 la cual dispone la constitución del mismo y determina sus acciones.

RIESGO DE DETECCIÓN

Si bien metodológicamente, el presente planeamiento de auditoría se formuló en un todo de acuerdo con las pautas emanadas por la Sindicatura General de la Nación, contemplando cada una de las actividades públicas de las distintas aéreas, los programas de auditoría diseñados y la graduación de los dos tipos de riesgos mencionados precedentemente, es necesario contemplar el riesgo relativo a la detección.

Este tipo de riesgo se puede definir como la probabilidad de que los procedimientos de auditoría no permitan proporcionar pruebas de errores e irregularidades importantes.

Al respecto, se tuvo en consideración este riesgo, al momento de analizar los factores de riesgos con su correspondiente graduación para cada uno de los proyectos de auditoría seleccionados.

Asimismo, se tendrá en cuenta para la ejecución de las tareas de auditoría propiamente dichas, el alcance de las mismas, en cuanto a la selección de muestras de operaciones lo suficientemente significativas, a fin de minimizar el riesgo de detección.

Factores de Riesgo

Los riesgos de auditoría son las eventualidades relacionadas con las estructuras y actividades de la empresa y las personas que actúan en ella y por las cuales el auditor no pueda detectar error o falsedad en la información que examina o irregularidades en el proceder de los operadores.

Para la estimación del impacto se consideró un conjunto de factores que fueron considerados pertinentes a fin de diferenciar el nivel de impacto de los distintos procesos de la empresa. A estos factores se le asignaron valores de 1 a 3 siendo 1 el impacto menor y 3 el mayor.

La estimación de la probabilidad se verá directamente afectada por la calidad del control interno. Cuanto menor sea la calidad del control interno, mayor será la probabilidad de ocurrencia del riesgo, entendiendo por tal el incumplimiento de los objetivos planteados para el proceso. A estos factores se le asignaron valores de 1 a 3 siendo 1 el de menor probabilidad de ocurrencia y 3 el mayor.

Justificación Metodológica de los factores de impacto

La selección de factores de riesgo encuentra fundamento en el análisis del sistema de control interno de la organización. Bajo esta perspectiva, el análisis posterior parte de la desagregación de los factores por su incidencia en el cumplimiento de los objetivos de la organización y en la consideración de los riesgos propios de cada proceso.

De esta manera, se han seleccionado los siguientes factores considerando su potencial impacto en los objetivos de la organización:

Tipo de Proceso: El factor es definido a partir de reconocer si los procesos son de conducción cuando corresponden a procesos realizados por la superioridad, de apoyo cuando corresponden a procesos que colaboran con el cumplimiento de los objetivos de la empresa y Sustantivos cuando corresponden a procesos principales de CVSA, objetivos fundamentales de la organización, dando por resultado un producto (bien o servicio) que es recibido por un cliente externo.

Relevancia estratégica: El factor seleccionado refiere a la relevancia estratégica institucional asignada a cada proceso para el cumplimiento de los objetivos de la organización. Los valores que adopta son 1 - cuando la importancia es baja, 2 - cuando la importancia es media y 3 - cuando la importancia es alta.

Recursos asignados/administrados en el proceso: El factor es definido a partir de la significatividad económica, en términos de recursos asignados a cada proceso. En este caso se distingue como valor 1 al proceso que administra hasta un 20% del presupuesto anual de la empresa, adopta valor 2 cuando el proceso administra entre un 20% y un 50% del presupuesto anual del ente y toma valor 3 cuando la administración del presupuesto supera el 50% del presupuesto anual de CVSA.

Prioridad del proceso para el organismo: En este factor lo que se distingue es la importancia que el proceso tiene para la empresa, distinguiendo 1 - a los proceso de baja importancia, 2 - a los de media importancia y 3 - a los de alta importancia.

Justificación Metodológica de los factores de probabilidad

A continuación, se definen los factores seleccionados para analizar la probabilidad de ocurrencia del riesgo que pudiera afectar la conclusión de los objetivos de la empresa:

Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso: El presente factor se define a partir del criterio profesional, experiencia del auditor, y de las conclusiones arribadas en auditorías anteriores realizadas. Se vuelca la percepción respecto del sistema de control interno que afecta al proceso, considerando las NGCI para el SPN y demás normas emitidas por la SIGEN. De esta manera se distingue con valor 1 cuando el auditor considera esto razonable/adecuado, tomará valor 2 cuando lo considere débil, y será valor 3 cuando el sistema de control del proceso sea inadecuado.

Definición de objetivos del proceso: A partir de este factor se determina si los objetivos de cada proceso se encuentran correctamente definidos, conjunto de la organización, los requerimientos del ciudadano y/o usuarios en cuanto a tiempos, calidad, contenidos, así como métodos y tecnologías. Deben estar formulados en términos claros y precisos. Debe resultar factible medir y evaluar su cumplimiento posterior. De esta manera se distingue con valor 1 cuando el auditor considera esto adecuado, tomará valor 2 cuando lo considere parcialmente adecuado, y será valor 3 cuando sea inadecuado.

Deficiencias de organización del proceso: Permite completar la perspectiva de la situación de cada proceso en cuanto al ambiente de control imperante, incorporando a tal fin la consideración de los componentes de características estáticas que definen la manera en que la organización se dispone para encarar y desarrollar las acciones o actividades correspondientes al proceso. Se tomarán en cuenta las falencias o deficiencias significativas identificadas para los componentes básicos de organización del proceso (Estructura orgánico-funcional, dotación, manuales de misiones y funciones, manuales de procedimientos o reglamentaciones. De esta manera ante la detección de deficiencias en 3 o más componentes tomará valor 3, si detectara deficiencias en 1 a 3 elementos asignará valor 2 y de no encontrar deficiencias tomará valor 1.

Tiempo transcurrido desde la última Auditoría: Se considera que existe un menor riesgo en el caso de procesos que fueron auditados recientemente y viceversa. En este caso se tomará como rango máximo de tiempo el período correspondiente al Plan Ciclo. El plan ciclo es de 4 años por lo cual la matriz tomará valor de 1 en caso de que el tiempo transcurrido no supere 1 año, tomará valor de 2 en caso de que el tiempo desde la última auditoría se encuentre entre 1 a 3 y tomará valor 3 en caso de que el tiempo supere los 3 años o nunca se haya realizado.

Automatización/informatización del proceso: Se considera para este factor el grado de informatización y/o automatización del proceso. El presente factor tomará valores 1 si el proceso se encuentra altamente automatizado, tomará valor 2 si la automatización del proceso es media y tomará valor 3 si no existe sistematización o esta es muy baja.

Receptividad de los responsables del proceso: Se analiza, en función de datos objetivos y con base en el criterio profesional del Auditor, la receptividad demostrada por el responsable del proceso a las recomendaciones de auditoría, considerando a tal fin los siguientes elementos de juicio: La integración, funcionamiento y resultados obtenidos por el Comité de Auditoría, el grado de regularización de hallazgos de alto impacto, acciones encaradas para superar observaciones (en trámite), antigüedad (o tiempo medio de persistencia) de los hallazgos registrados, la firma de compromisos de regularización de observaciones y la adopción de buenas prácticas de control Interno. En caso de considerar que la receptividad de los responsables del proceso ha sido alta, se le asignará valor 1, en caso de que la receptividad sea media tomará valor 2 y si tuviera baja receptividad de parte del responsable del proceso tomará valor 3.

Dispersión Geográfica: Se busca diferenciar los procesos que, en función de la dispersión geográfica de su ámbito de ejecución, presentan mayor alcance geográfico de impacto. Este factor tomará valor de 1 cuando la dispersión sea mínima, localizada en un determinado tramo o administración central, tomará valor 2 cuando la dispersión sea baja, alcance a pocos tramos y administración central y tomará valor de 3 cuando exista una gran dispersión geográfica del proceso.

Determinación del riesgo final de Auditoría

La combinación de los niveles de Probabilidad e Impacto de los procesos permite confeccionar la Matriz de Exposición. Esta matriz otorga una visión integral de la situación de los distintos procesos de la empresa, la cual constituye un sustento de información que se complementa con otros elementos de juicio respecto de situaciones particulares de impacto o probabilidad que pudieran implicar riesgos específicos.

Gráfico N° 12 – Matriz de Calor

		IMPACTO			
		1	2	3	4
P R O B A B I L I D A D	4				Circuito de recaudación de peaje
	3		Administración de inventario	Contabilidad Tecnología de la Información	
	2	Selección e ingreso de personal Género, diversidad, violencia, etc.	Liquidaciones y Compensaciones de sueldos Seguridad e Higiene/Medio Ambiente Logística y equipamiento Gestión del Capital Humano Tesorería Asuntos Jurídicos	Compras y contrataciones de bs y servicios - Obras Cuentas a Pagar	Control y seguimiento de obras Conservación y mantenimiento Atención al Usuario
	1	Administración de seguros Mesa de Entradas	Presupuesto	Comunicación Interna y Externa	

Fuente: Propia

Como **ANEXO II** se exponen las matrices de impacto y probabilidad que dieron origen a la presente matriz de exposición generada para corredores viales S.A.

II.5. Plan Estratégico de Auditoría Interna.

El Plan estratégico de la Auditoría Interna de Corredores Viales S.A. se había iniciado durante el año 2018 con la primera planificación anual realizada, la cual comprendía gran parte de los procesos de la compañía, los que habían sido identificados por esta Unidad de Auditoría Interna en base al relevamiento practicado cuando la empresa administraba el Acceso Riccheri.

En la actualidad ese Plan Estratégico elaborado por UAI tuvo que ser modificado en el año 2020 en virtud de que la empresa ha incrementado la cantidad de corredores viales administrados. En esta oportunidad se tuvo en cuenta entre otros aspectos, el tamaño de la empresa, la complejidad, la dispersión geográfica, los sistemas existentes y la cantidad de Recursos humanos que desarrollan sus tareas en los corredores viales y con ello los procesos principales.

En lo que respecta a la planificación 2023, se contemplarán proyectos de auditoría para cada uno de los procesos principales determinados. Asimismo, para los restantes procesos se definirán proyectos para los que revistan mayor importancia y riesgo y que puedan afectar los objetivos de la empresa. (en función del plan ciclo definido).

Riesgos

El orden de prioridad para ejecutar los proyectos selectivos determinados que conforman el Plan estratégico de la UAI estará definido por el factor de riesgo de cada proceso, resultante de la elaboración de la Matriz de Riesgo de Auditoría.

Como **ANEXO VI** se adjunta plan ciclo 2020 – 2023.

Definición de la estrategia de la auditoría interna

En el marco de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución No 152/2002 SGN, la Unidad de Auditoría Interna debe establecer criterios, pautas y estrategias que permitan que su acción sea contributiva y coadyuvante al logro de los objetivos institucionales, orientadas en función de lo establecido por las Normas Generales de Control Interno de SIGEN y en línea con el funcionamiento armónico de los elementos que componen el sistema.

En este aspecto debe diferenciarse la estrategia global de la Unidad, esto es la clara conceptualización de su inserción en la organización, los resultados que de ella se esperan y las condiciones que deben darse para que su trabajo resulte productivo y proactivo, de la estrategia particular referida a cada uno de los proyectos de auditoría a ser encarados, la que deberá definirse en oportunidad de programar las tareas.

La estrategia de auditoría seguida por esta Unidad, a los fines de determinar principalmente los proyectos a abordar durante el período que se planea, la relevancia de los mismos, la adecuada asignación de los recursos humanos, la confección del cronograma y el avance del ciclo de auditoría de esta Unidad, se realizó en las etapas que a continuación se indican.

Etapa N°1:

En virtud a los lineamientos establecidos por la Sindicatura General de Nación para la elaboración del presente Planeamiento, se ha procedido a identificar los procesos con los que cuenta la empresa.

Etapa N° 2:

Para los procesos determinados en la Etapa 1 se identificaron los niveles de riesgo de incumplimiento de los objetivos a partir de estimación de su impacto y probabilidad.

Etapa N°3:

Determinados y valorados los factores de riesgo tanto de impacto como de probabilidad se procedió a la combinación de los mismos a fin de confeccionar la matriz de exposición. Esta matriz permitirá obtener una visión integral de la situación de los distintos procesos de la empresa.

Etapa N° 4:

En función al resultado de la matriz de exposición se procedió a determinar los diferentes proyectos de auditorías, poniendo el foco principalmente en los procesos con mayor nivel de riesgo.

Resulta importante resaltar que existen proyectos de auditoría que son obligatorios para la UAI, hay proyectos de cumplimiento normativo, de apoyo y sustantivos. Los clasificamos de la siguiente manera:

a) Proyectos de auditoría de cumplimiento de normativa:

El control de cumplimiento normativo contempla las actividades de supervisión correspondientes, orientadas a la verificación de la efectiva aplicación de las reglamentaciones aplicables, entre las actividades podemos mencionar las siguientes entre otras:

- Ética Ley 25188. Decreto No 164/1999 - DDJJ Patrimoniales.
- Decreto No 1344/07 – Art 101 Opinión previa de Reglamentos y Manuales.
- Resolución SIGEN No 162/2014- “Pautas para la intervención por parte de las Unidades de Auditoría Interna en la aprobación de reglamentos y manuales de procedimientos”
- Decreto No 202/2017 “Conflicto de Intereses”
- Ley 27.275 y Decreto N° 206/17.
- Ley Micaela
- Cupos
- Responsabilidad ambiental
- Responsabilidad Social
- Seguimiento acciones correctivas
- Plan Estratégico Institucional
- Sostenibilidad 3° Etapa ISSOS

b) Proyecto de auditoría en área de apoyo:

Las Áreas administrativas de los organismos tienen como objetivo dar sostén operativo para el cumplimiento de los objetivos de los procesos sustantivos, razón por la cual se menciona los siguientes proyectos.

- Cierre de Ejercicio.
- Cuenta de Inversión.
- Cierre por cambio de gestión
- Compras y Contrataciones.
- Relevamiento de Logística
- Relevamiento de tarifas diferenciales.
- Control de Inventarios y patrimonio.

c) Proyectos de auditoría en funciones sustantivas:

Las funciones sustantivas del organismo son aquellas destinadas al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la organización, dando por resultado un producto (bien o servicio) que es recibido por un cliente externo.

Etapa N° 5:

Para los proyectos identificados en la Etapa N° 4, se determinaron en forma individual los recursos humanos (hora auditor) necesarios para llevarlos a cabo, a la fecha de la presente planificación la Unidad de Auditoría Interna cuenta con 1 solo agente.

Etapa N°6:

Posteriormente, se asignaron los recursos de auditoría, confeccionando el cronograma de ejecución de los mismos, asignado las horas a cada proyecto y la cantidad de auditores con que dispone esta Unidad de Auditoría Interna (actualmente 1 solo agente) de acuerdo a las planillas adjuntas en el Anexo I, estableciéndose criterios de programación y frecuencia respecto a los proyectos seleccionados.

Para la determinación del cronograma de ejecución se ha procedido a fijar el carácter de frecuencia que le corresponde a cada proyecto, de acuerdo con su ejecución y cuyo detalle consta en el Anexo I del presente planeamiento.

II.6. Fijación de los Objetivos de la Auditoría Interna.

La Unidad de Auditoría Interna tiene como fin planificar, programar y ejecutar las tareas de auditoría orientadas en materia de sustentabilidad social, ambiental y económica, atendiendo acciones proactivas que aseguren al mismo tiempo la gobernanza, la lucha permanente contra la corrupción y la conducción por valores de sus miembros. En particular se deberá analizar la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, normativa y operacional, a fin de implantar y mantener un sistema integral e integrado de control, basado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

En este marco se enfatizará la colaboración con los responsables de la gestión a fin de mejorar el ambiente de control de la Sociedad, mediante la aplicación plena de la auditoría contributiva, prestando el apoyo técnico que le sea requerido, asesorando y acompañando en la aplicación operativa de los cambios y/o adecuaciones dispuestos por la autoridad correspondiente, impulsando de esta manera cumplir con los objetivos de gobierno logrando alcanzar los estándares de institucionalidad que la transformación y el crecimiento de la Argentina demanda.

Lineamientos de los objetivos de la unidad de auditoría interna

En el marco de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución No 152/2002 SGN, la Unidad de Auditoría Interna debe establecer criterios, pautas y estrategias que permitan que su acción sea contributiva y coadyuvante al logro de los objetivos institucionales, orientadas en función de las Normas Generales de Control Interno establecidas por la SIGEN y en línea con el funcionamiento armónico de los elementos que componen el sistema.

En este aspecto debe diferenciarse la estrategia global de la Unidad, esto es la clara conceptualización de su inserción en la organización, los resultados que de ella se esperan y las condiciones que deben darse para que su trabajo resulte productivo y proactivo, de la estrategia particular referida a cada uno de los proyectos de auditoría a ser encarados, la que deberá definirse en oportunidad de programar tales tareas.

La estrategia de la Auditoría Interna queda expuesta en el Plan de Auditoría Anual, que en definitiva se apruebe y debe tener como virtud esencial poder discernir entre lo principal y lo accesorio. A los fines de establecer la estrategia para cada período que se planifica, se han tomado en consideración las siguientes premisas o lineamientos:

Independencia de criterio:

La Auditoría Interna será independiente de los segmentos organizacionales (Gerencias, proyectos, funciones, actividades, sectores en general) que audita. Es decir, la posición de la auditoría interna dentro del organismo no debe tener ningún tipo de dependencia jerárquica o funcional de los responsables a los que audita.

Esta independencia asegurará la ecuanimidad de sus opiniones, conclusiones, juicios y recomendaciones.

Su posición en el esquema organizacional en dependencia de la autoridad superior del organismo, le permite trabajar con libertad y objetividad, no sintiéndose comprometido en ningún sentido con el segmento auditado.

Esta dependencia supone, concordantemente, un pleno apoyo de la autoridad superior, que permite viabilizar la cooperación de los auditados y un trabajo libre de interferencias. El auditor deberá comunicar a la autoridad superior cualquier situación que pueda llegar a vulnerar su independencia de criterio.

Objetividad

El auditor interno desarrollará sus trabajos con objetividad, apoyándose en hechos y evidencias que lo lleven al convencimiento razonable de la realidad o veracidad de los actos, documentos o situaciones examinadas, y que le permitan conformar una base sólida para la emisión de sus juicios y opiniones. Esto en la práctica significa una actitud de imparcialidad que se debe mantener, ajustándose en todo momento al respeto y aplicación de principios y normas técnicas para la actividad.

Por ende, debe vigilarse la observancia de algunos aspectos que contribuyen a conseguir esta cualidad, tales como:

- Al definir y asignar los proyectos de auditoría a ser ejecutados, se tratará de evitar cualquier posible conflicto de intereses.
- Es recomendable, cuando sea posible, la rotación del personal en la asignación de los trabajos de auditoría. La rutina en la evaluación de áreas o actividades dificulta la amplitud de criterio y la incorporación de ideas innovadoras, potencia la resistencia al cambio y produce una exagerada simbiosis con el auditado.
- Los auditores internos no deben asumir responsabilidades operativas. Si se les hubiese asignado trabajos de esta naturaleza, se especificará claramente que en este desempeño no actúan como auditores. Por otra parte, el actuar de esta manera conspira contra la objetividad del auditor en una futura auditoría al sector donde se desempeñó, razón por la cual deberá excusarse.
- Los trabajos de auditoría, al ser revisados y discutidos con el auditado antes de la presentación del respectivo informe, incrementan razonablemente la seguridad de su objetividad.

Por último, debe señalarse que la objetividad del auditor no se ve afectada al recomendar determinados métodos de control o revisar el diseño de circuitos y procedimientos a ser implantados. Lo que sí la afecta, es su participación en el diseño, implementación y operación de éstos.

Comportamiento ético

Con independencia de su formación académica, quien actúe como auditor deberá regir su conducta por los pronunciamientos de los Códigos de Ética emitidos por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, los respectivos Colegios de Graduados y el propio de la empresa, teniendo siempre presente que su carácter de servidor público lo obliga a proteger los intereses de la sociedad.

Además de la independencia de criterio, que constituye el requerimiento esencial para el ejercicio de la actividad, los códigos de ética profesionales establecen como requerimientos complementarios los siguientes.

- Sinceridad en la intención de expresar siempre la verdad; es decir, propósito de hacer una auténtica exposición de su pensamiento y una convicción personal que se traduce en informar la verdad tal como el auditor la percibe.
- Ausencia de toda inclinación a disfrazar o disimular con palabras la convicción personal, induciendo a otros a interpretarlas en forma distorsionada.
- Mantenimiento del secreto profesional, que consiste en guardar reserva de lo que llegue a su conocimiento sobre lo que atañe a las actividades del auditado y que no tiene obligación de hacer público como parte esencial de su misión. En suma, el auditor debe tomar conocimiento de todo lo pertinente a su tarea y no divulgarlo, sino con motivo de lo que le corresponda exponer en sus informes.

Organización interna, supervisión y capacidades

Es de fundamental importancia al momento de seleccionar los proyectos de auditoría a ser ejecutados, ponderar adecuadamente la flexibilidad de la organización de la UAI, la capacidad de conducción y supervisión disponible y las características y cualidades del personal.

En este contexto, la inclusión de excesiva cantidad de Proyectos en el Plan de Auditoría, atentará contra la capacidad de conducción y supervisión, resultando en un desmedro de la calidad de los resultados.

Asimismo, la ejecución de trabajos sin contar con personal idóneo para realizar los análisis y evaluaciones necesarias podría derivar en conclusiones erróneas o superficiales.

En esta línea de ideas, la delegación de responsabilidades en la ejecución de tareas de auditoría debe tener como contrapartida una razonable seguridad que los resultados han sido adecuadamente supervisados. Esta actividad de supervisión es indelegable en cada una de las funciones y niveles de conducción, conforme la organización que se haya definido para el grupo de trabajo encargado del desarrollo de las tareas, desde la etapa de planeación hasta la preparación del informe final, para lo cual se deberá dejar constancia suficiente de la supervisión ejercida.

Con el objeto de conocer e influir sobre las capacidades y actitudes del personal de la Unidad, los responsables de la conducción deben evaluar, a través de un proceso continuo, su desempeño. Esta práctica permite anticiparse a eventuales dificultades de integración en los grupos de trabajo, además de posibilitar obtener la mayor productividad de los recursos humanos.

Identificación de lo importante

No caben dudas que a partir del conocimiento adquirido de la organización auditada por la sucesiva ejecución de trabajos y de la capacidad para identificar los riesgos de auditoría, existen reales posibilidades de seleccionar y priorizar las áreas, programas, procesos o actividades donde se detectan las mayores debilidades, y por ende donde la labor y conclusiones de la auditoría interna resultarán más provechosas.

No obstante, al no ser parte de la gestión y en muchos casos desconocer las situaciones o circunstancias recientes que pueden estar afectando al sistema, es conveniente recabar información de los responsables directos de producir resultados acerca de las temáticas que a su criterio merecerían ser auditadas. Adicionalmente, este procedimiento acerca la auditoría a la gestión, facilitando la interacción positiva, con miras a promover la eficacia y eficiencia.

También es importante conocer la visión que otros organismos de control y los rectores de los distintos sistemas, tienen con relación al desempeño de la organización en lo que es su materia de competencia.

Comité de Auditoría

Si bien esta es una herramienta de la máxima conducción de la organización y no depende de la Unidad de Auditoría Interna, es de fundamental importancia que esta última promueva su creación e integración y preste la mayor colaboración para su adecuado funcionamiento.

En las empresas y sociedades del estado debe constituirse un Comité de Auditoría el que funciona con tres (3) o más miembros del directorio, y cuya mayoría debe necesariamente ser independiente.

Se entenderá que un miembro del órgano de administración no es independiente cuando se den alguno de las siguientes circunstancias a su respecto:

- ✓ Sea miembro del Órgano de Administración o dependiente de los accionistas no estatales que son titulares de “Participaciones significativas” en la empresa o sociedad del estado.
- ✓ Este vinculado a la empresa o sociedad del estado por una relación de dependencia.
- ✓ Tenga relaciones profesionales o pertenezca a una sociedad o asociación profesional que mantenga relaciones profesionales con, o perciba remuneraciones u honorarios de la empresa o sociedad.
- ✓ En forma directa o indirecta sea titular de una participación significativa.
- ✓ Etc.

Serán facultades y deberes del Comité de Auditoría:

- Opinar sobre la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos.
- Supervisar el funcionamiento de los sistemas de Control Interno y del Sistema administrativo Contable.
- Supervisar la aplicación de Políticas en materia de gestión de Riesgos.
- Opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de operaciones sobre acciones de los directores.
- Opinar sobre el cumplimiento de exigencias legales.

- Proporcionar a la SGN información completa respecto de operaciones en las que exista conflictos de Intereses con integrantes de los órganos sociales.
- Etc.

El Comité deberá dictar su propio Reglamento Interno. Se reunirá con una frecuencia no menor a la exigida por la Ley, los reglamentos y el estatuto.

II.7. Descripción de los componente del plan.

1. Actividades de Conducción

Planeamiento

Elaboración del Plan 2023

Se elaborará el proyecto de Plan Anual de Auditoría para el año 2023 que será sometido a la consideración y aprobación del Directorio de Corredores Viales S.A. y de la Sindicatura General de la Nación.

Reporte Seguimiento

Se realizará el seguimiento de los distintos proyectos de auditoría analizando su cumplimiento y desvíos. Se efectuarán dos reportes, uno correspondiente al año 2022 y otro correspondiente al primer semestre del año 2023.

Se cumplirá con los lineamientos internos y diseñarán los procedimientos puntuales, a tales efectos, se efectuarán las acciones de conducción pertinentes.

Se informará mensualmente a la Comisión Fiscalizadora los resultados.

Conducción

Actividades de Conducción propiamente dicha.

Lineamientos y procedimientos propios de la UAI

Mediante los lineamientos internos y los procedimientos administrativos se concretará la creación de procedimientos tendientes a mejorar la gestión para el logro de los objetivos previstos con mayor calidad, eficiencia y eficacia.

2. Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)

Atención a pedidos de información y asesoramiento

Autoridades Superiores/ Directorio

Dentro de este ítem se concentrará el cumplimiento de pedidos de Información y Asesoramiento a los responsables de la empresa, aplicando la cronología y horas de la labor respectivas.

Acceso a la Información Pública

Se verificará el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27275 sobre el acceso a la Información. Se verificará la forma en que son llevados los registros de solicitud de información, la forma de registración de la respuesta, los temas referidos a transparencia activa, de acuerdo a lo que establece la normativa. Se analizará el Decreto Reglamentario N° 206/17 y Decreto N° 1172/03. Se tendrá en cuenta el IT sobre la temática.

Seguimiento de Observaciones, recomendaciones y acciones correctivas

Comité de auditoría

De acuerdo a lo establecido en las pautas gerenciales para la formulación de los PAT 2023.

Seguimiento de acciones correctivas

Se realizará el seguimiento de las observaciones a través del SISAC, verificando el cumplimiento de las acciones correctivas tomadas de acuerdo al Anexo I del Art. N°3 de la Resolución N° 2018-173-APN- SIGEN. Se efectuarán dos productos uno en el mes de febrero y el otro en el mes de agosto.

Administración SISAC

Se gestionará la administración del sistema SISAC, se llevarán a cabo las tareas requeridas por SIGEN que impliquen la carga de informes, las modificaciones introducidas a la planificación, etc.

Control de cumplimiento normativo

Decreto 1344/07 - Resolución SIGEN No 162/2014

Se realizarán las actividades pertinentes relacionadas con la emisión de la opinión previa sobre los reglamentos y manuales de los procedimientos que hayan requerido las autoridades de la empresa, y Gerentes en el marco de lo dispuesto por el Decreto No 1344/2007 (Art 101°), reglamentario de la Ley No 24156 y aun no concluidas al finalizar el presente ejercicio, conforme a las pautas establecidas en la Resolución SIGEN No 164/2014.

Ética Pública Ley 25188 DDJJ Patrimoniales

El objetivo de es la Subgerencia de Recursos Humanos, es decir verificar que la Subgerencia de Recursos Humanos cumpla con la normativa relativa a la administración de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales por parte de los agentes y funcionarios que se encuentren obligados. Ley N° 25188 art 5 inc. m) y art. 3° de la Ley N° 26857. Decreto N° 895, Resolución AFIP N° 3511/13 y Resolución N° 1695/2013 “Régimen de presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral”. Asimismo se verificarán las altas y bajas.

CIRCULARES SIGEN

Cumplimiento de Circular N°8, 9 y 10/2022(Reso 194/2022 y N° 196/2022 en marco Decreto 426/2022 y DA 827/2022

Se verificará el cumplimiento de las Circulares N° 8, 9 y 10/2023 SIGEN en cumplimiento de las Reso 194/2023 y N° 196/2023 en marco Decreto 426/2023 y DA 827/2023.

NSTRUCTIVOS SIGEN

Herramientas de Control sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos

Se verificará el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por la empresa en relación a cuestiones de igualdad de género, trato e Igualdad de oportunidades y derechos, a través de la verificación del IT definido por SIGEN.

Plan estratégico Institucional (PEI)

Consiste en relevar la existencia del plan estratégico de la empresa y elaborar un estado de situación sobre los mecanismos internos de seguimiento y evaluación sobre los mismos, a través de la verificación del IT definido por SIGEN

Decreto 823-21 (seguros), Decreto 1187-12 (Sueldo BNA), Decreto 1189 (YPF), Decreto 1191 (Optar)

Se relevará el cumplimiento de los Decretos mencionados y su aplicación en CVSA.

Encuesta Nacional de Integridad

Se verificará el cumplimiento del IT relacionado con la encuesta nacional de integridad el que intenta distinguir las medidas y compromisos que adopta la empresa que faciliten la implementación de una política integral de transparencia.

Sostenibilidad

Se verificará el cumplimiento del IT 6-2021 - Sostenibilidad o su modificatorio en el año 2023, indicando las gestiones establecidas en el presente instructivo que alcance la 3er etapa.

Responsabilidad Social (IT N° 4-19)

Se verificarán las medidas tomadas por la empresa en cuanto a la elaboración de una planificación y acciones definidas en materia de RSE. Entre estas acciones se distinguen elaborar Balances Sociales, Memorias Sociales o Informes de Responsabilidad Social Empresaria (RSE).

Ética pública y prevención de la Corrupción.

Se relevarán las medidas tomadas por la empresa tendiente a minimizar hechos de corrupción, en el marco del Plan Nacional Anticorrupción. Se relevarán acciones preventivas tomadas por la empresa indicando la correspondiente formalización mediante memos, actas, etc. Verificación de mecanismos fundados en la ISO 37.001 de anticorrupción y si se realizaron acciones tendientes a certificar los contenidos de la norma. Transparencia de los procesos. Decreto 202/17 – Conflicto de intereses.

Tecnología de la Información (TIC)

Se verificarán los IT definidos por SIGEN sobre la temática.

Otras tareas de Supervisión del SCI

Reporte Mensual

Mensualmente se remitirá a la Comisión Fiscalizadora un reporte con todos los acontecimientos ocurridos en la empresa, tales como informes, relevamientos, y cualquier hecho de relevancia que el auditor considere oportuno comunicar. Asimismo, se informará sobre el estado de cumplimiento de la Planificación anual.

3. Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales

Auditoría de Áreas de Apoyo

Cierre de Ejercicio (Auditoría de Apoyo)

El objetivo de este proyecto es la realización de los procedimientos de auditoría previos y posteriores al cierre del Ejercicio 2022, se realizan las tareas relativas al cierre de ejercicio establecida por Resolución N° 152/1995 SGN y modificatorias en las áreas de la sociedad que manejan fondos y valores, y son responsables de la administración de los respectivos registros.

Al cierre del ejercicio, se realizarán procedimientos de arqueo así como una revisión de los libros contables y conciliación bancaria. Se verificará el inventario de bienes en poder de la empresa.

Por otro lado, se requerirán los contratos vigentes, pólizas de seguro, deudas contraídas. Se efectuará el corte de documentación solicitando la información a los responsables de su administración.

Cierre por cambio de gestión (Auditoría de Apoyo)

El objetivo de este proyecto es la realización de los procedimientos de auditoría previos y posteriores al cierre por cambio de administración 2022, se realizan las tareas relativas al cierre de ejercicio establecida por Resolución N° 152/1995 SGN y modificatorias en las áreas de la sociedad que manejan fondos y valores, y son

responsables de la administración de los respectivos registros.

Al cierre del ejercicio, se realizarán procedimientos de arqueo, así como una revisión de los libros contables y conciliación bancaria. Se verificará el inventario de bienes en poder de la empresa.

Por otro lado, se requerirán los contratos vigentes, pólizas de seguro, deudas contraídas. Se efectuará el corte de documentación solicitando la información a los responsables de su administración.

Cuenta de Inversión (Auditoría de Apoyo)

El Objeto consiste en examinar la Cuenta Inversión de Corredores Viales S.A. del ejercicio 2022.

Se cumplimentarán las tareas de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 10/2006 SGN y los instructivos de trabajo que disponga el órgano rector del control interno, generando el informe correspondiente.

Cupos - Discapacidad

Se verificará el cumplimiento de los Decretos N° 312-2010 y Decreto N° 721-2020. Asimismo se analizarán las Circulares SIGEN referidas a la incorporación de personal con discapacidad, travestis, transexuales y transgénero.

Compras y Contrataciones (Auditoría de Apoyo)

El Objeto de esta auditoría consiste en evaluar el proceso de compras y formalización de adquisición de bienes y contrataciones de servicios, la tramitación de las licitaciones públicas, privadas, compulsas y compras directas. El objetivo es evaluar en forma integral la gestión de las contrataciones, desde la detección de la necesidad de la compra, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate y verificar la razonabilidad de los procedimientos empleados en el cumplimiento de la normativa de Compras y Contrataciones, así como la contratación y vigencia de los Seguros de Garantía.

Se constatará que en los procesos de compras y contrataciones se otorgue preferencia a las ofertas de bienes de origen nacional, en los términos 63 previstos por la Ley 25.551 de “Compre Argentino” y su reglamentación (Decreto 1600/ 2002).

Tarifas diferencial (Auditoría de Apoyo)

Relevar el cuadro de situación actual de las tarifas diferenciales en cada uno de los tramos. Identificación de usuarios, política de asignación a usuarios de tarifa diferencial, control imperante en el proceso, registro de los mismos. Identificación de mecanismos de cobro.

Auditoría de Áreas Sustantivas

Atención al usuario

Se verificará el cumplimiento de la Política atención al usuario. Se relevará estructura del área, planificaciones, los procesos/acciones llevadas adelante por CVSA que permitan dar cumplimiento a la política de atención al usuario. Identificar el estado de cada acción que permita cumplir con los objetivos propuestos.

Relevamiento del control interno imperante en el circuito de recaudación en los corredores viales

Se verificará el control imperante en el circuito de recaudación. Se relevará el procedimiento de recaudación, Iniciando en los tramos con la recaudación de los cajeros hasta su entrega a la empresa recaudadora de caudales. Asimismo, se verificará el control interno imperante en el proceso.

Logística y equipamiento

Relevar el control interno imperante en la administración de la flota vehicular de CVSA. Se verificará la administración de los vehículos con que cuenta CVSA, analizando su stock, plan de mantenimiento preventivo y correctivo, asignación, recambio y devolución de los mismos.

4. Otras Actividades

Información sobre recupero patrimonial

Recupero Patrimonial

Esta UAI evaluará la gestión patrimonial (Inmuebles, bienes de uso y bienes de consumo). La gestión patrimonial tiene como objetivo la administración y registro del inventario patrimonial de bienes inmuebles y muebles propiedad de la Sociedad, como aquellos en custodia de terceros.

La actividad se llevará a cabo mediante la consulta al área respectiva (GCL) sobre las situaciones en que el servicio jurídico de la empresa haya intervenido con motivo de los hechos, actos, omisiones o procedimientos que hubiesen causado perjuicio económico al estado Nacional precisándose clara y detalladamente la composición del monto del daño, el tratamiento dado y el número de expediente asignado.

II.8. Estructura de la unidad de Auditoría Interna.

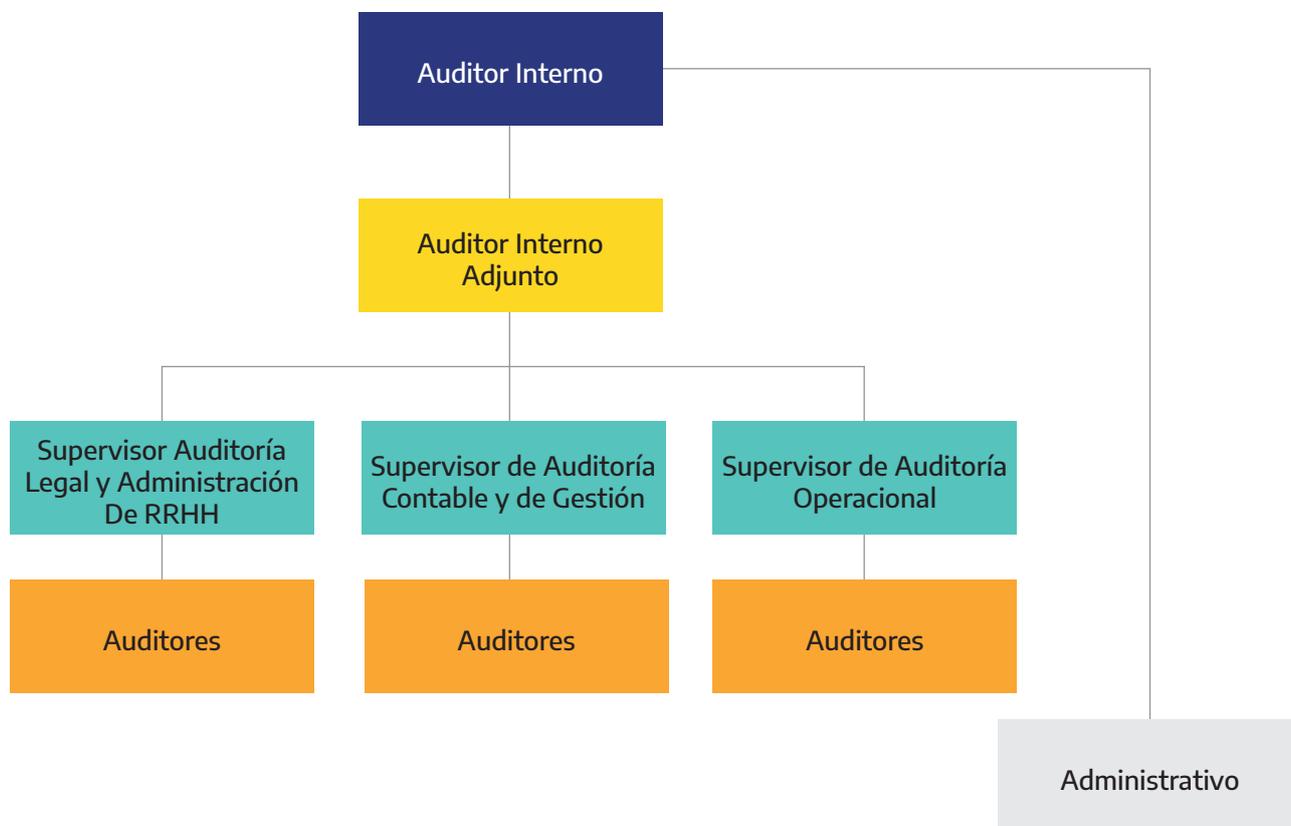
Mediante Acta de Directorio N° 5 de fecha 15/12/2017, se designa a JUAN PABLO BERTONE, titular de la Unidad de Auditoría Interna de Corredores Viales S.A. Por Nota N° NO-2017-30130946-APN-SIGEN, Expediente EX 2017-27274931-APN-SIGEN-PERFIL AUDITOR INTERNO DE CORREDORES VIALES SA.

Por Nota NO-2022-00006323-CVSA-CVSA del 13 de enero de 2022, la máxima autoridad de CORREDORES VIALES S.A. solicitó la continuidad del Cr. BERTONE como Auditor Interno Titular del ente su cargo, siendo esta ratificada por RESOL-2022-197-APN-SIGEN del Sindico General de la Nación.

La Unidad de auditoría ha desarrollado su estructura interna a la luz de las asignaciones de los corredores viales producidas en 2020. Se encuentra pendiente de aprobación.

A fin de definir la estructura óptima de la UAI se tuvo en cuenta la Resolución N° 257/2020-APN-SIGEN, la cual establece los niveles óptimos a adoptar por cada una de ellas teniendo en cuenta diferentes variables (presupuesto, dotación, dispersión geográfica, cantidad y complejidad de sus proceso, etc).

El organigrama definido por esta Unidad de Auditoría es el siguiente:



En lo que respecta a la dotación actual de la UAI, corresponde informar que en la actualidad la misma se encuentra integrada por un solo agente:

APELLIDO y NOMBRE: **Bertone, Juan Pablo**

PROFESIÓN: **Contador Público**

FUNCIÓN: **Auditor Titular**

Breve descripción de las misiones y acciones de las área componentes de la auditoría

Auditor Interno:

Verificar el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno incorporado a la organización de la empresa, sobre la base de las premisas de economía, eficiencia y eficacia.

Auditor Interno Adjunto:

Asistir al Auditor Interno Titular en la confección del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) y coordinar y controlar su ejecución.

Colaborar con el Auditor Interno Titular en el diseño y elaboración de la matriz de ponderación, evaluación y mapa de riesgos para la planificación de los proyectos de auditoría, en cumplimiento de los lineamientos definidos por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) manteniéndola actualizada en función de los resultados de las actividades de auditoría y cambios organizacionales que se produzcan.

Asignar los recursos humanos a cada uno de los proyectos y actividades, proporcionar instrucciones y verificar la observancia de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

Realizar el seguimiento continuo de las acciones desarrolladas en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y evaluar la calidad de los proyectos de informes de auditoría realizados por los Supervisores de Auditoría de áreas de apoyo y sustantivas.

Supervisar las tareas de seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) en los informes de áreas de apoyo y sustantivas.

Definir criterios para la capacitación del personal y asistir al Auditor Interno Titular en la evaluación del desempeño técnico-profesional del personal de las áreas a su cargo.

Intervenir en el análisis y opinión de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) respecto de los reglamentos y manuales de procedimientos y de sus modificaciones en forma previa a su aprobación. Colaborar con el Auditor Interno Titular a fin de mantener informada a la Máxima Autoridad y a la COMISIÓN FISCALIZADORA (SIGEN) sobre los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio del de la empresa.

Reemplazar al Auditor Interno en caso de ausencia o vacancia temporaria de sus funciones.

Supervisor de auditoría Legal y de Administración de Recursos Humanos:

Colaborar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) en lo que corresponde a su competencia

Supervisar el efectivo sustento técnico, normativo y documental de la información contenida en los proyectos de informes. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

Colaborar en el análisis del desarrollo y adecuación de los reglamentos, manuales de procedimiento y otros instructivos, con especial énfasis en lo concerniente a estrategias de control interno de orden legal y jurídico constatando que posean instrumentos idóneos para el ejercicio del control previo y posterior.

Efectuar las tareas de control de cumplimiento normativo requeridas bajo el ámbito de sus competencias impartidas por la SIGEN y otros organismos solicitantes.

Asistir al Auditor Interno Titular y al Auditor Adjunto en materia de evaluación de legalidad y legitimidad de los actos administrativos, supervisión de los juicios de la jurisdicción con sujeción a las normas vigentes aplicables a la jurisdicción.

Comprobar que, en el desarrollo de los procesos de control efectuados, se hayan aplicado tanto la normativa vigente de orden externo e interno como los procedimientos técnicos adecuados, ponderando las causales y razonabilidad de los desvíos

Efectuar el seguimiento de los hallazgos de auditorías previas y la verificación de las correcciones dispuestas por la jurisdicción en virtud de las recomendaciones oportunamente efectuadas, comunicando a la superioridad los desvíos relevantes que se detecten.

Elaborar los programas de trabajo específicos, conforme a las normas de auditoría interna gubernamental, para el desarrollo de los proyectos de auditorías, referidos al control de legalidad y legitimidad de los actos administrativos de la jurisdicción, la administración y gestión de los recursos humanos y cualquier otra verificación de orden legal-operacional que corresponda en cumplimiento del plan anual de auditoría.

Coordinar y supervisar la ejecución de auditorías realizadas por el equipo de auditores en relación con el cumplimiento de procesos y procedimientos internos en el ámbito jurídico, gestión y administración de los recursos humanos, estructuras organizativas, análisis normativo y de legalidad, comunicaciones y tareas relacionadas bajo el ámbito de su competencia.

Participar en la ejecución de las auditorías planificadas y aquellas imprevistas que pudieran surgir, sobre procedimientos administrativos y legales, abarcando el examen de los puntos de control previstos en el programa de auditoría, y las conclusiones y recomendaciones del caso.

Participar en la elaboración de proyectos de informes sobre las auditorías realizadas en el área de su competencia determinando hallazgos y proponiendo recomendaciones para incrementar la eficiencia y eficacia de la organización en el ámbito de su competencia.

Evaluar en forma periódica y bajo lineamientos establecidos el desempeño del personal a su cargo y las necesidades de capacitación.

Supervisor de auditoría Contable y de Gestión:

Colaborar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) en lo que corresponde a su competencia

Supervisar el efectivo sustento técnico, normativo y documental de la información contenida en los proyectos de informes. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

Proponer modificaciones a la Planificación teniendo en consideración los riesgos involucrados. Comprobar que, en el desarrollo de los procesos de control efectuados, se hayan aplicado tanto la normativa vigente de orden externo e interno como los procedimientos técnicos adecuados, ponderando las causales y razonabilidad de los desvíos.

Emitir opinión sobre el estado de los controles de gestión vigentes, sus deficiencias y las probables correcciones que deban efectuarse y como corolario, cuáles podrían ser los nuevos controles a instalarse.

Participar en la ejecución de las auditorías planificadas y aquellas imprevistas que pudieran surgir sobre aspectos contables, de gestión, financieras, patrimonial, de procesos de adquisiciones y contrataciones y de los sistemas y tecnología de la información, abarcando el examen de los puntos de control previstos en el programa de auditoría.

Evaluar y emitir opinión en materia administrativo-contable, gestión, financiera y de los sistemas y tecnología de la información en el marco de sus tareas o a requerimiento del Auditor Interno Titular y/o Auditor Interno Adjunto, analizando la economía, eficiencia y eficacia de las actividades sujetas a análisis.

Efectuar el seguimiento de los hallazgos de auditorías previas y la verificación de las correcciones dispuestas por las diferentes Gerencias de la empresa, en virtud de las recomendaciones oportunamente efectuadas, comunicando a la superioridad los desvíos relevantes que se detecten. Elaborar los programas de trabajo específicos, conforme a las normas de auditoría interna gubernamental, para el desarrollo de los proyectos de auditoría, referidos al examen de la información contable incluida en la cuenta de inversión, la realización de tareas de cierre de ejercicio, la revisión de la gestión física y financiera y cualquier otra verificación de orden financiero, presupuestario, patrimonial y de los sistemas y tecnología de la información que corresponda en cumplimiento del plan anual de auditoría.

Participar en la elaboración de proyectos de informes sobre las auditorías realizadas en el área de su competencia determinando hallazgos y proponiendo recomendaciones para incrementar la eficiencia y eficacia de la organización en el ámbito de su competencia.

Evaluar en forma periódica y bajo lineamientos establecidos el desempeño del personal a su cargo y las necesidades de capacitación.

Supervisor de Auditoría Operacional:

Colaborar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) en lo que corresponde a su competencia

Supervisar el efectivo sustento técnico, normativo y documental de la información contenida en los proyectos de informes. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

Proponer modificaciones a la planificación teniendo en consideración los riesgos involucrados. Comprobar que, en el desarrollo de los procesos de control efectuados, se hayan aplicado tanto la normativa vigente de orden externo e interno como los procedimientos técnicos adecuados, ponderando las causales y razonabilidad de los desvíos

Emitir opinión sobre el estado de los controles de gestión vigentes, sus deficiencias y las probables correcciones que deban efectuarse y como corolario, cuáles podrían ser los nuevos controles a instalarse.

Participar en la ejecución de las auditorías planificadas y aquellas imprevistas que pudieran surgir, sobre las gestión y ejecución de obras e infraestructura de los corredores viales, asistencia y seguridad vial, administración de estaciones de peaje, infraestructura, logística oportunamente aprobadas por la Unidad Auditoría Interna.

Evaluar y emitir opinión en materia de gestión y ejecución de obras e infraestructura de los corredores viales, asistencia y seguridad vial, administración de estaciones de peaje, logística, en el marco de sus tareas o a requerimiento del Auditor Interno Titular y/o Auditor Interno Adjunto, analizando la economía, eficiencia y eficacia de las actividades sujetas a análisis.

Efectuar el seguimiento de los hallazgos de auditorías previas y la verificación de las correcciones dispuestas por las diferentes Gerencias de la empresa, en virtud de las recomendaciones oportunamente efectuadas, comunicando a la superioridad los desvíos relevantes que se detecten. Elaborar los programas de trabajo específicos, conforme a las normas de auditoría interna gubernamental, para el desarrollo de los proyectos de auditorías, referidos a cuestiones relacionadas con la gestión y ejecución de obras e infraestructura de los corredores viales, asistencia y seguridad vial, estaciones de peaje, logística en todos los corredores viales.

Participar en la elaboración de proyectos de informes sobre las auditorías realizadas en el área de su competencia determinando hallazgos y proponiendo recomendaciones para incrementar la eficiencia y eficacia de la organización en el ámbito de su competencia.

Verificar el cumplimiento de normas y procedimientos en materia de mitigación de riesgos de seguridad laboral e impacto ambiental de las tareas desarrolladas por la empresa.

Evaluar en forma periódica y bajo lineamientos establecidos el desempeño del personal a su cargo y las necesidades de capacitación.

Auditor

Aplicar los procedimientos de auditoría previstos en los programas de trabajo, siguiendo las instrucciones impartidas por el Supervisor (Auditor principal).

Documentar la aplicación de los procedimientos de auditoría realizados, obteniendo evidencia suficiente, competente y pertinente de los hallazgos de acuerdo a las normas de auditoría gubernamental.

Informar al Supervisor acerca de las situaciones problemáticas que se presenten en la ejecución de las auditorías, como ser falta de información, imposibilidad de aplicación de procedimientos de auditoría planificados o cuestiones similares.

Redactar los resultados, hallazgos y recomendaciones y conclusiones sobre cada componente de la auditoría, de forma tal que sirvan de base para la elaboración del proyecto de informe.

Mantener un archivo adecuado de los papeles de trabajo que proporcionen respaldo suficiente a las aseveraciones vertidas en los Informes de Auditoría elaborados.

Efectuar la carga de los Informes emitidos en el SISAC.

Definir y ejecutar tareas de seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas, por medio de comentarios del auditado, por documentación remitida o por verificación in situ, de acuerdo con el alcance definido.

Horas disponibles para la planificación de acuerdo a la dotación de la UAI

A fin de determinar las horas hombre anual disponible para utilizar en las auditorías, se tomó como base lo camientos para el Planeamiento 2023 (246 días hábiles, 1968 horas). A este total se le detrajo 1 día correspondiente al “día del camino” en el mes de octubre (feriado para la actividad vial) quedando disponibles 245 día representados en 1960 horas.

Según lineamientos los días son	246
Día del Camino octubre 2022	1
DIAS LABORABLES	245
corresponde a 8 hs diarias contadas a partir del 01/01/2023 hasta 31/12/2023 hasta 31/12/2023	
HORAS DISPONIBLES	1960
LICENCIAS	(120)
CAPACITACION	(120)
TOTAL HORAS ASIGNABLES	1720
HORAS NO PROGRAMABLES	430 Para imprevitos se tuvo en cuenta 25%
HORAS PROGRAMABLES	1290



Juan Pablo Bertone
Auditoría Interna
Corredores Viales S.A.

A continuación, como **ANEXO I** se adjunta la Planificación propuesta.

ANEXO I

Planificación 2023



Planificación Corredores Viales S.A.

TAREAS	PERIODO DE LA TAREA												TOTAL DE HORAS	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
CONDUCCION														
Planeamiento														
Elaboración del plan 2023									24	24				48
Reporte Ejecución Plan Anual 2022	8													8
Reporte Ejecución 1er Semestre 2023						8								8
Conducción														
Conducción	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
Lineamientos y procedimientos propios de la UAI														
Lineamiento interno de la UAI	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Procedimiento de controles propios de la UAI	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
Procedimiento administrativo de la UAI	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
SUPERVISION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)														
Atención de pedidos de información y asesoramiento														
Autoridades superiores/Directorios	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
Acceso a la información. Ley 27275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/03). Transparencia activa.									8					8
Seguimiento de Observaciones, recomendaciones y acciones correctivas														
Comité de auditoría (Empresas y entidades) Dto 72/2018							8						8	16
Seguimiento de Acciones Correctivas - Anexo I al Art. 3°. Resol-2018-173-APN-SIGEN. (hasta 31-12-2022)	30	35												65
Seguimiento de Acciones Correctivas - Anexo I al Art. 3°. Resol-2018-173-APN-SIGEN. (hasta 30-06-2023)							8	16						24
Administración SISAC	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
Control de cumplimiento normativo														
Ética. Ley 25.188 Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales							15							15
Decreto N° 1344/07 - Art. 101 Opinión previa Reglamentos y Manuales.	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
CIRCULARES SIGEN														
Cumplimiento de Circular N°8, 9 y 10/2022(Reso 194/2022 y N° 196/2022 en marco Decreto 426/2022 y DA 827/2022	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
INSTRUCTIVOS SIGEN														
Herramientas de Control sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos		16												16
Plan Estratégico Institucional (PEI)			16											16
Decreto 823-21 (seguros), Decreto 1187-12 (Sueldo BNA), Decreto 1189 (YPF), Decreto 1191 (Optar)					16									16
Sostenibilidad Etapa N° 3 ISSOS - (IT N°6/2022 y modif)								16						16
Encuesta Nacional de Integridad									16					16
Responsabilidad Social (IT N°4-19)									16					16
Ética Pública y prevención de la Corrupción (IT N° 3-19)			16											16
Tecnología de la Información (TIC)											17			17
Otras tareas de supervisión del SCI														
Reporte Mensual UAI	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES														
Control Interno														
Auditoría sobre áreas de apoyo														
Cierre de Ejercicio 2022	14	33	20											67
Cierre por cambio de gestión 2023											15	20		35
Cuenta de Inversión 2022			20	23										43
Cupos - Dto 312/2010 (Personas con discapacidad) y Dto 721-2020 (Travestis, transsexuales y transgénero)								8						8
Compras y Contrataciones Generales								19	22	40				81
Tarifa diferencial/eventos										12	24	30		66
Auditoría sobre áreas sustantivas														
Atención al usuario			27	24	44									95
Relevamiento del control interno imperante en el circuito de recaudación en los corredores viales					24	54	8							86
Logística y equipamiento							6	24	24					54
OTRAS ACTIVIDADES														
Información sobre recupero patrimonial														
Recupero Patrimonial. Decreto N° 1154/97 - Res. N° 192/02 - Res. N° 12/07 SIGEN	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS														
Horas para tareas imprevistas	17	23	25	45	32	54	38	30	27	37	65	37		430
APOYO ADMINISTRATIVO														
Horas no asignables														
Asistencia a cursos de capacitación/jornada/seminarios	0	0	15	15	15	15	10	10	10	10	10	10	10	120
Licencia de Personal	80	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	10	120
TOTAL DE HORAS	176	144	176	144	168	160	168	176	168	160	168	152		1960

ANEXO II

Matriz de Riesgo 2023



Matriz de Impacto por Procesos

IMPACTO POR PROCESO

Proceso	Impacto estimado (1)	Rango Impacto (2)
Control y seguimiento de obras	3,00	4
Conservación y mantenimiento	3,00	4
Recaudación en vías	2,80	4
Tecnología de la Información	2,80	4
Atención al Usuario	2,60	4
Compras y contrataciones de bs y servicios-Obras	2,40	3
Comunicación Interna y Externa	2,20	3
Liquidaciones y Compensaciones de sueldos	2,00	2
Seguridad e Higiene/Medio Ambiente	2,00	2
Contabilidad	2,20	3
Cuentas a Pagar	2,20	3
Logística y equipamiento	1,80	2
Tesorería	2,20	3
Administración de inventario	2,00	2
Género, diversidad, violencia, etc.	1,40	1
Gestión de Capital Humano	1,60	2
Asuntos Jurídicos	1,60	2
Administración de seguros	1,00	1
Mesa de Entradas	1,00	1
Presupuesto	1,60	2
Selección e ingreso de personal	1,20	1

Fuente: Propia

Nivel de Impacto	Tramo	Desde	Hasta
Máximo	3	1,00	1,50
Mínimo	1	1,51	2
Amplitud	2	2,01	2,5
Tramos	4	2,51	3
Incremental	0,50		

Matriz de Probabilidad por Procesos

PROBABILIDAD POR PROCESO

Proceso	Impacto estimado (1)	Rango Impacto (2)
Control y seguimiento de obras	1,7	2
Conservación y mantenimiento	1,7	2
Recaudación en vías	2,25	4
Tecnología de la Información	1,95	3
Atención al Usuario	1,75	2
Compras y contrataciones de bs y servicios-Obras	1,65	2
Comunicación Interna y Externa	1,4	1
Liquidaciones y Compensaciones de sueldos	1,6	2
Seguridad e Higiene/Medio Ambiente	1,9	2
Contabilidad	2,2	4
Cuentas a Pagar	1,7	2
Logística y equipamiento	1,7	2
Tesorería	1,5	2
Administración de inventario	1,7	3
Género, diversidad, violencia, etc.	1,5	2
Gestión de Capital Humano	1,5	2
Asuntos Jurídicos	1,55	2
Administración de seguros	1,4	1
Mesa de Entradas	1,2	1
Presupuesto	1,2	1
Selección e ingreso de personal	1,6	2

Fuente: Propia

Nivel de Impacto	Tramo	Desde	Hasta	
Máximo	2,25	1	1,20	1,46
Mínimo	1,2	2	1,47	1,73
Amplitud	1,05	3	1,74	2
Tramos	4	4	2,01	2,25
Incremental	0,26			

ANEXO III

Plan de Acción

Presupuesto 2023



corredores
viales

Plan de Acción – Objetivos

Descripción del entorno operacional y situación actual:

Mediante los Decretos 659/2019, 779/2019 y 1036/2020 le fue otorgada a Corredores Viales S.A. (CVSA), la concesión de obra pública por peaje para la construcción, mejora, reparación, promoción, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración, explotación y prestación de servicios al usuario, en el marco del régimen establecido en la Ley N O 17.520, sus modificatorias y reglamentarias, de diez (10) Corredores Viales Nacionales por un plazo de diez (10) años, contemplando además la posibilidad de prorrogarse por períodos sucesivos.

Corredores Viales S.A (CVSA), asume entonces la gestión de diez (10) Tramos de Corredores Viales Nacionales que, anteriormente estaban concesionados a empresas privadas, alrededor de 6.000 km de rutas, con el objetivo de: (i) preservar el patrimonio del Estado Nacional; (ii) gestionar de manera transparente los recursos públicos e (iii) innovar con tecnología aplicada a las mejores prácticas para la gestión. Asimismo, CVSA asumió el compromiso de mejorar las condiciones de los caminos y las estaciones de peaje que forman parte de la Empresa y desarrollar un servicio integral para quienes utilizan las rutas a diario.

Rentabilidad y resultados:

Los ingresos de las concesiones comprenden tarifas de peaje, ingresos por explotación de las áreas de servicios y de explotaciones complementarias y las subvenciones, subsidios y/o transferencias de aportes del Estado Nacional.

Producción:

La producción se mide en el mantenimiento de 6.000 km de rutas nacionales, por un lado, y en la explotación de 42 Estaciones de Peajes, por el otro.

Estrategia comercial y posicionamiento en el mercado:

Misión de la empresa: “Proveer rutas y tránsito confiables todo el tiempo y en todos nuestros tramos”.

Dicha Misión debe lograrse sobre la base de un modelo de negocio sostenible que priorice agregar valor a los usuarios, la sociedad y el medio ambiente, bajo la premisa de una gestión eficiente que garantice mejoras continuas y soluciones superadoras.

Inversión:

La política de inversión tiene como objetivo recuperar y poner en valor el patrimonio vial a cargo de Corredores Viales S.A. devolviéndole condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad a sus usuarios a partir de inversiones destinadas a obras de aumento de capacidad de rutas, de rehabilitación de calzada, de seguridad vial, de desarrollo de nuevas áreas de servicios y de tareas de conservación y mantenimiento. Dicha política de inversión será consensuada con la Dirección Nacional de Vialidad (DNV).

Endeudamiento:

No se tiene previsto contraer endeudamiento con Bancos.

Recursos Humanos:

Corredores Viales S.A. cuenta actualmente con una dotación de 3.473 empleados en nómina.

La dotación de personal se ha estimado en función de la existente actualmente en los corredores viales concesionados, así que como a los profesionales y administrativos que ya forman parte de la empresa, en virtud del crecimiento que se viene produciendo.

Otras:

Corredores Viales S.A. prevé realizar alrededor de ciento treinta (130) proyectos y obras de inversiones entre los años 2022 y 2023, distribuidas en la rehabilitación de calzadas, el recambio de luminarias, la pavimentación y pintura general, y la compra de maquinaria y equipos varios.

Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento (En Pesos)

ANEXO II – Cuadro A.1

Código	Cuenta Corriente	Presupuesto 2022
1.1.	Ingresos Corrientes	44.857.541.658
1.1.5	Ingresos de Operación	29.142.541.658
1.1.5.1	- Ventas Brutas	28.445.618.090
1.1.5.3	- Otros Ingresos de Operación	696.923.568
1.1.6	Rentas de la Propiedad	-
1.1.6.1.1	- Intereses en Moneda Nacional	
1.1.6.1.2	- Intereses en Moneda Extranjera	
1.1.6.2	- Utilidades	
1.1.6.3	- Arrendamiento de Tierras y Terrenos	
1.1.6.4	- Derechos sobre Bienes Intangibles	
1.1.7	Transferencias Corrientes	15.715.000.000
1.1.7.1	- Del Sector Privado	
1.1.7.2	- Del Sector Público	15.715.000.000
1.1.7.2.1	- De la Administración Nacional	15.715.000.000
1.1.7.2.2	- De Otras Entidades del Sector Público Nacional	
1.1.7.2.3	- De Provincias y Municipios	
1.1.7.3	- Del Sector Externo	
1.1.9	Otros Ingresos	
A	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	44.857.541.658
2.1.	Gastos Corrientes	44.857.541.658
2.1.1	Gastos de Operación	43.888.165.798
2.1.1.1	Remuneraciones	16.346.705.219
2.1.1.2	Bienes y Servicios	25.098.959.136
2.1.1.2.1	- Bienes de Consumo	5.019.791.827
2.1.1.2.2	- Servicios no Personales	20.079.167.308
2.1.1.3	Impuestos Indirectos	2.442.501.443
2.1.1.4	Depreciación y Amortización	
2.1.1.5	Previsiones	-
2.1.1.5.1	- Cuentas Incobrables	
2.1.1.5.2	- Autoseguro	
2.1.1.6	Variación de Existencias	
2.1.1.7	Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones	
2.1.3	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	-
2.1.3.1	- Intereses	-
2.1.3.1.1.2	- Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	
2.1.3.1.2.2	- Intereses por Préstamos en Moneda Extranjera	
2.1.3.2	- Arrendamiento de Tierras y Terrenos	
2.1.3.3	- Rentas sobre Bienes Intangibles	
2.1.5	Impuestos Directos	969.375.861
2.1.6	Otras Pérdidas	
2.1.7	Transferencias Corrientes	-
2.1.7.1	- Al Sector Privado	
2.1.7.2	- Al Sector Público	-
2.1.7.2.1	- A la Administración Nacional	
2.1.7.2.2	- A Otras Entidades del Sector Público Nacional	
2.1.7.2.3	- A las Provincias y Municipios	
2.1.7.3	- Al Sector Externo	
B	TOTAL GASTOS CORRIENTES	44.857.541.658
C = A - B	RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/(DESAHORRO)	-

Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento (En Pesos)

ANEXO II – Cuadro A.2

Código	Cuenta Capital	Presupuesto
1.2	Recursos de Capital	22.000.000.000
1.2.1	Recursos Propios de Capital	
1.2.1.1	Venta de Activos	
1.2.1.2	Disminución de Existencias	
1.2.1.3	Incremento de la Depreciación y Amortización Acumulada	
1.2.2	Transferencias de Capital	22.000.000.000
1.2.2.1	- Del Sector Privado	
1.2.2.2	- Del Sector Público	22.000.000.000
1.2.2.2.1	- De la Administración Nacional	2.000.000.000
1.2.2.2.2	- De Otras Entidades del Sector Público Nacional	20.000.000.000
1.2.2.2.3	- De Provincias y Municipios	
1.2.2.3	- Del Sector Externo	
D	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	22.000.000.000
2.2	Gastos de Capital	22.000.000.000
2.2.1	Inversión Real Directa	22.000.000.000
2.2.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	22.000.000.000
2.2.1.1.1	Edificios e Instalaciones	
2.2.1.1.2	Construcciones del Dominio Privado	
2.2.1.1.3	Construcciones del Dominio Público	20.000.000.000
2.2.1.1.4	Maquinaria y Equipo	2.000.000.000
2.2.1.1.6	Producción Propia	
2.2.1.2	Incremento de Existencias	
2.2.1.3	Tierras y Terrenos	
2.2.1.4	Activos Intangibles	
2.2.2	Transferencias de Capital	
2.2.2.1	- Al Sector Privado	
2.2.2.2	- Al Sector Público	
2.2.2.2.1	- A la Administración Nacional	
2.2.2.2.2	- A Otras Entidades del Sector Público Nacional	
2.2.2.2.3	- A Provincias y Municipios	
2.2.2.3	- Al Sector Externo	
E	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	22.000.000.000
F = C+D-E	RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT/(DÉFICIT)	

Forma: E.P.VIII.3 (Continuación)

Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento (En Pesos)

ANEXO II – Cuadro A.3

Código	Cuenta de Financiamiento	Presupuesto 2023
1.3	Fuentes Financieras	0
1.3.1	Disminución de la Inversión Financiera	0
1.3.1.1	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	
1.3.1.2	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	
1.3.1.3	Venta de Títulos y Valores	
1.3.1.4	Disminución de Otros Activos Financieros	0
1.3.1.4.1	- Disminución de Disponibilidades	
1.3.1.4.2	- Disminución de Cuentas a Cobrar	
1.3.1.4.3	- Disminución de Documentos a Cobrar	
1.3.1.4.4	- Disminución de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	
1.3.1.6	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	
1.3.2	Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	0
1.3.2.1	Colocación de Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	
1.3.2.2	Colocación de Deuda en Moneda Extranjera a Corto Plazo	
1.3.2.3.4	Obtención de Préstamos a Corto Plazo en Moneda Nacional	
1.3.2.3.5	Obtención de Préstamos a Corto Plazo en Moneda Extranjera	
1.3.2.5	Incremento de Otros Pasivos	0
1.3.2.5.1	- Incremento de Cuentas a Pagar	
1.3.2.5.2	- Incremento de Documentos a Pagar	
1.3.2.5.5	- Incremento de Pasivos Diferidos	
1.3.2.5.6	- Incremento de Provisiones, Provisiones y Reservas Técnicas	
1.3.2.6	Colocación de Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	
1.3.2.7	Colocación de Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	
1.3.2.8.4	Obtención de Préstamos a Largo Plazo en Moneda Nacional	
1.3.2.8.5	Obtención de Préstamos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	
1.3.3	Incremento del Patrimonio	0
1.3.3.1	- Incremento del Capital	
1.3.3.2	- Incremento de Reservas	
1.3.3.3	- Incremento de Resultados Acumulados	
Superávit Financiero	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	0
2.3	Aplicaciones Financieras	0
2.3.1	Inversión Financiera	0
2.3.1.1	Aportes de Capital y Compras de Acciones	
2.3.1.2	Concesión de Préstamos de Corto Plazo	
2.3.1.3	Adquisición de Títulos y Valores	
2.3.1.4	Incremento de Otros Activos Financieros	0
2.3.1.4.1	- Incremento de Disponibilidades	
2.3.1.4.2	- Incremento de Cuentas a Cobrar	
2.3.1.4.3	- Incremento de Documentos a Cobrar	
2.3.1.4.4	- Incremento de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	
2.3.1.6	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	
2.3.2	Amortización de la deuda y disminución Otros Pasivos	0
2.3.2.1	Amortización de Deuda Colocada en Moneda Nacional a Corto Plazo	
2.3.2.2	Amortización de Deuda Colocada en Moneda Extranjera a Corto Plazo	
2.3.2.3.4	Amortización de Préstamos a Corto Plazo en Moneda Nacional	
2.3.2.3.5	Amortización de Préstamos a Corto Plazo en Moneda Extranjera	
2.3.2.5	Disminución de Otros Pasivos	0
2.3.2.5.1	- Disminución de Cuentas a Pagar	
2.3.2.5.2	- Disminución de Documentos a Pagar	
2.3.2.5.5	- Disminución de Pasivos Diferidos	
2.3.2.6	Amortización de Deuda Colocada en Moneda Nacional a Largo Plazo	
2.3.2.7	Amortización de Deuda Colocada en Moneda Extranjera a Largo Plazo	
2.3.2.8.4	Amortización de Préstamos a Largo Plazo en Moneda Nacional	
2.3.2.8.5	Amortización de Préstamos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	
2.3.3	Disminución del Patrimonio	0
2.3.3.1	- Disminución de Capital	
2.3.3.2	- Disminución de Reservas	
2.3.3.3	- Disminución de Resultados Acumulados	
Déficit Financiero	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0

ANEXO IV

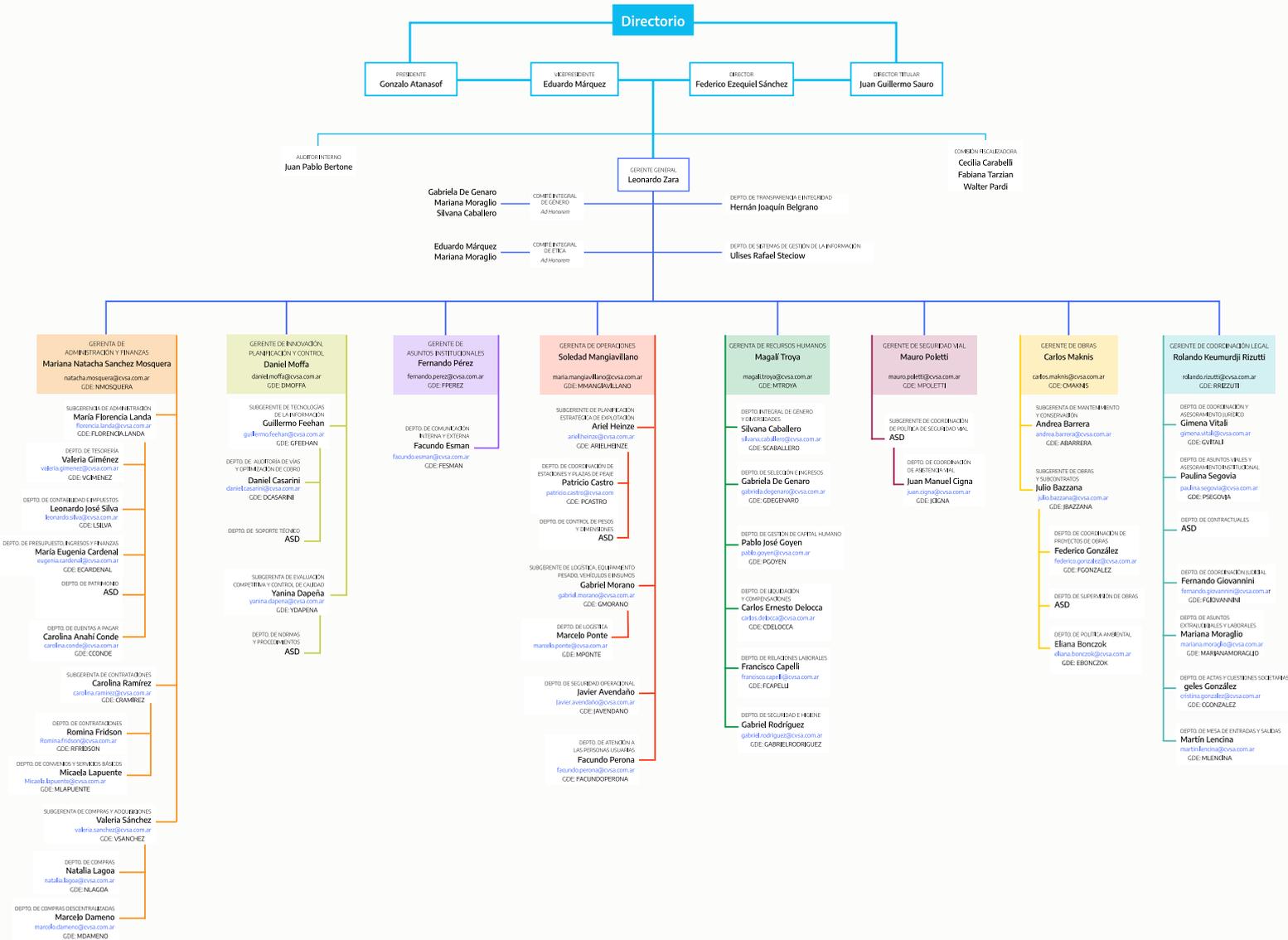
Organigrama vigente

2022



corredores
viales

Estructura Organizacional



ANEXO V

Distribución geográfica de los Corredores Viales Tramos I a X

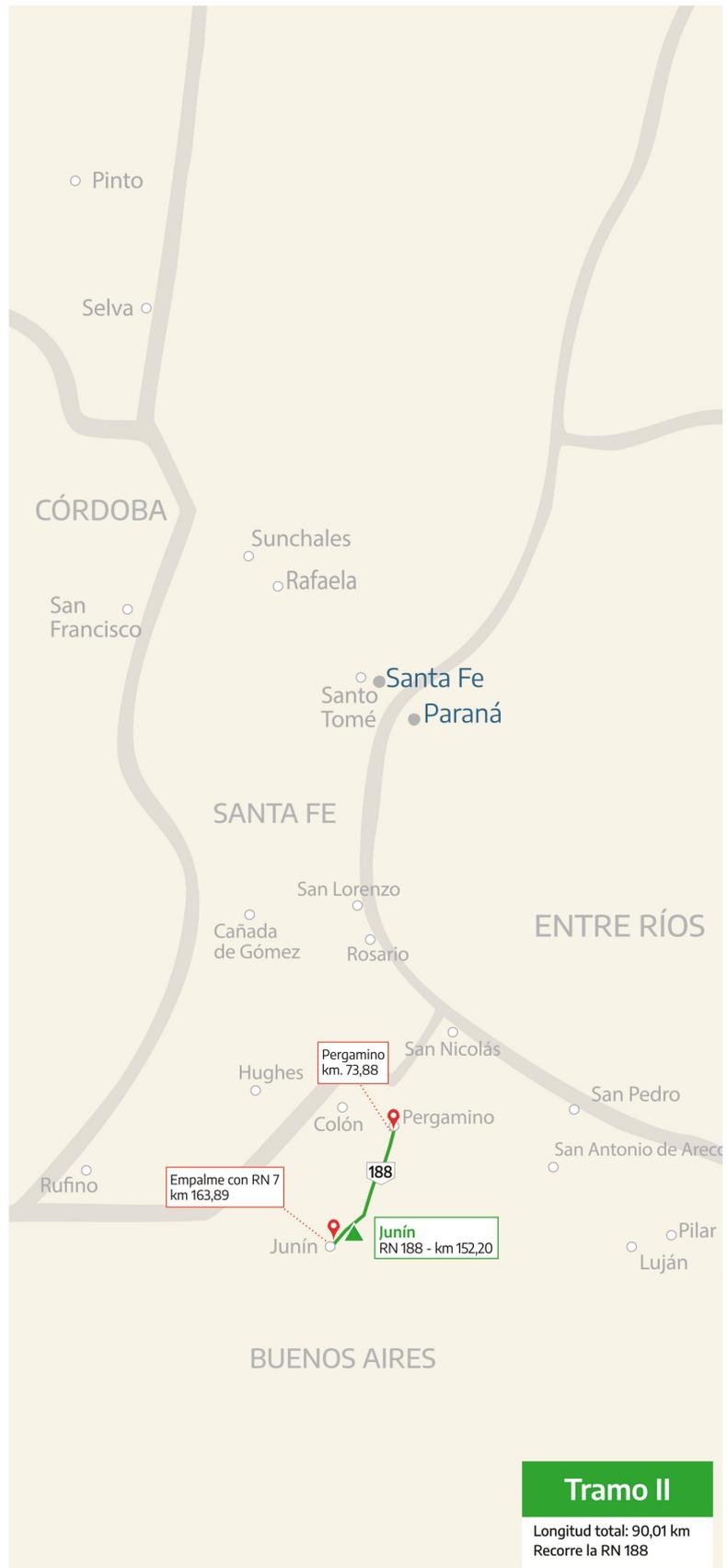


corredores
viales

Tramo I



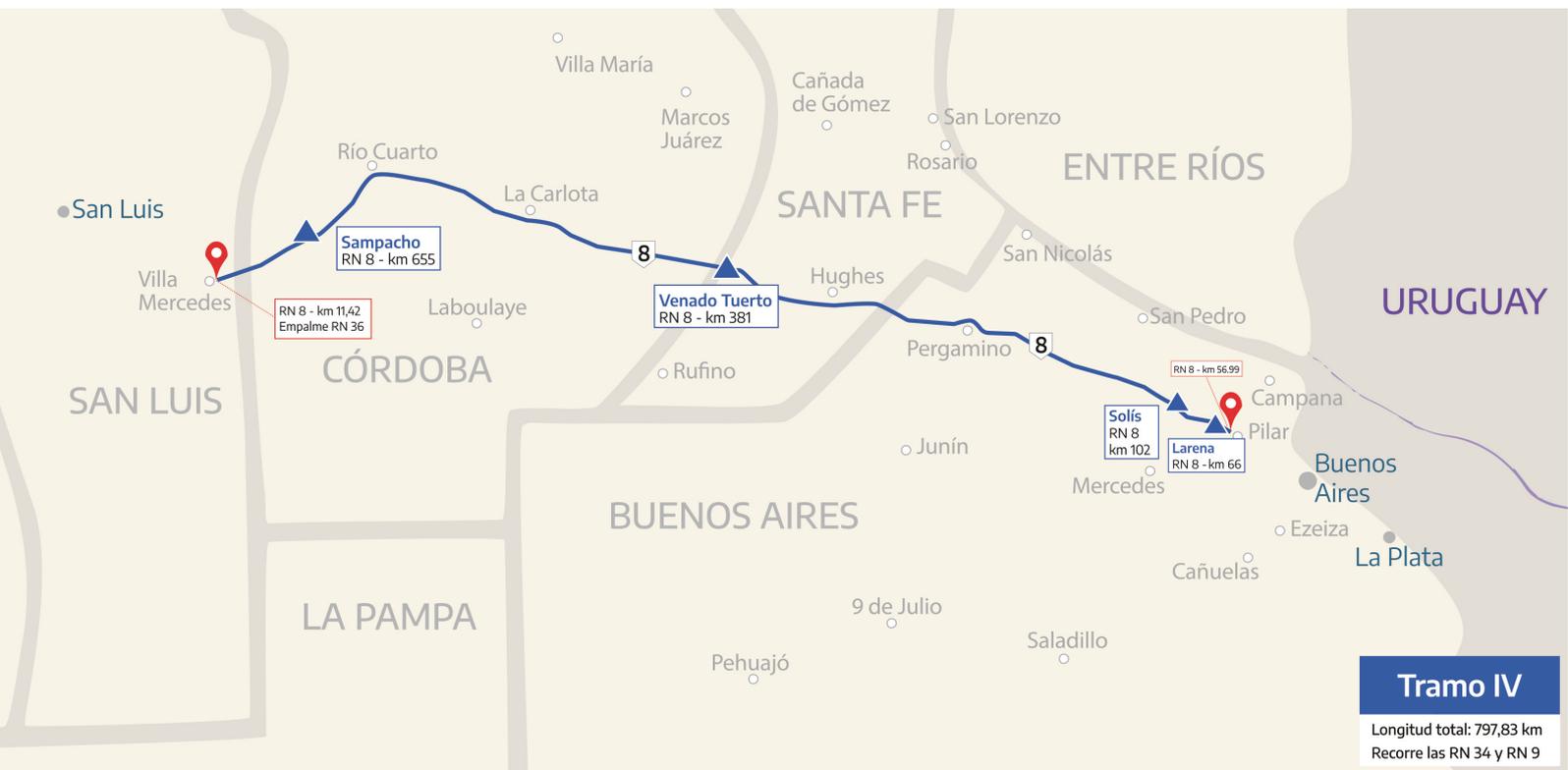
Tramo II



Tramo III



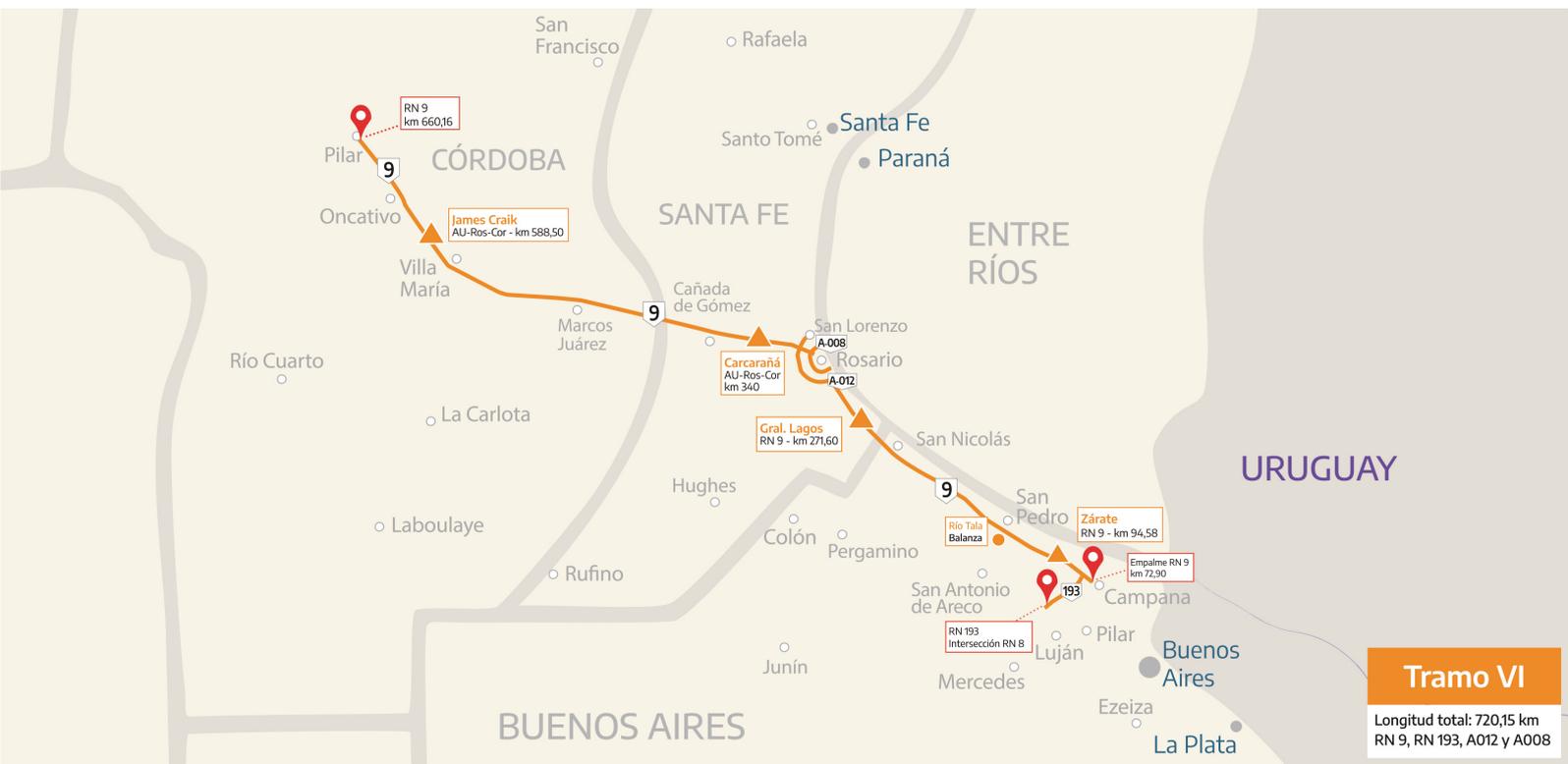
Tramo IV



Tramo V



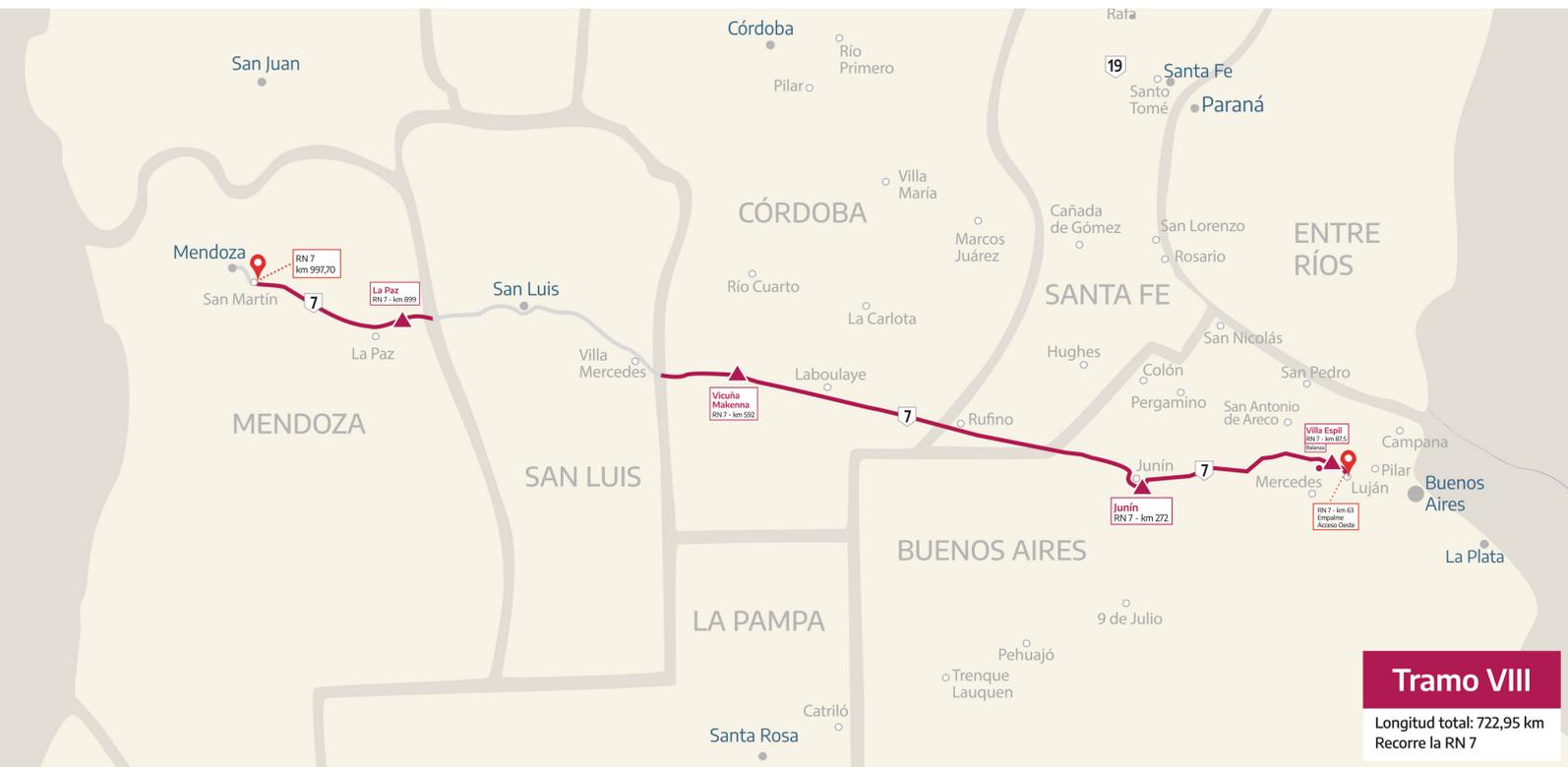
Tramo VI



Tramo VII



Tramo VIII

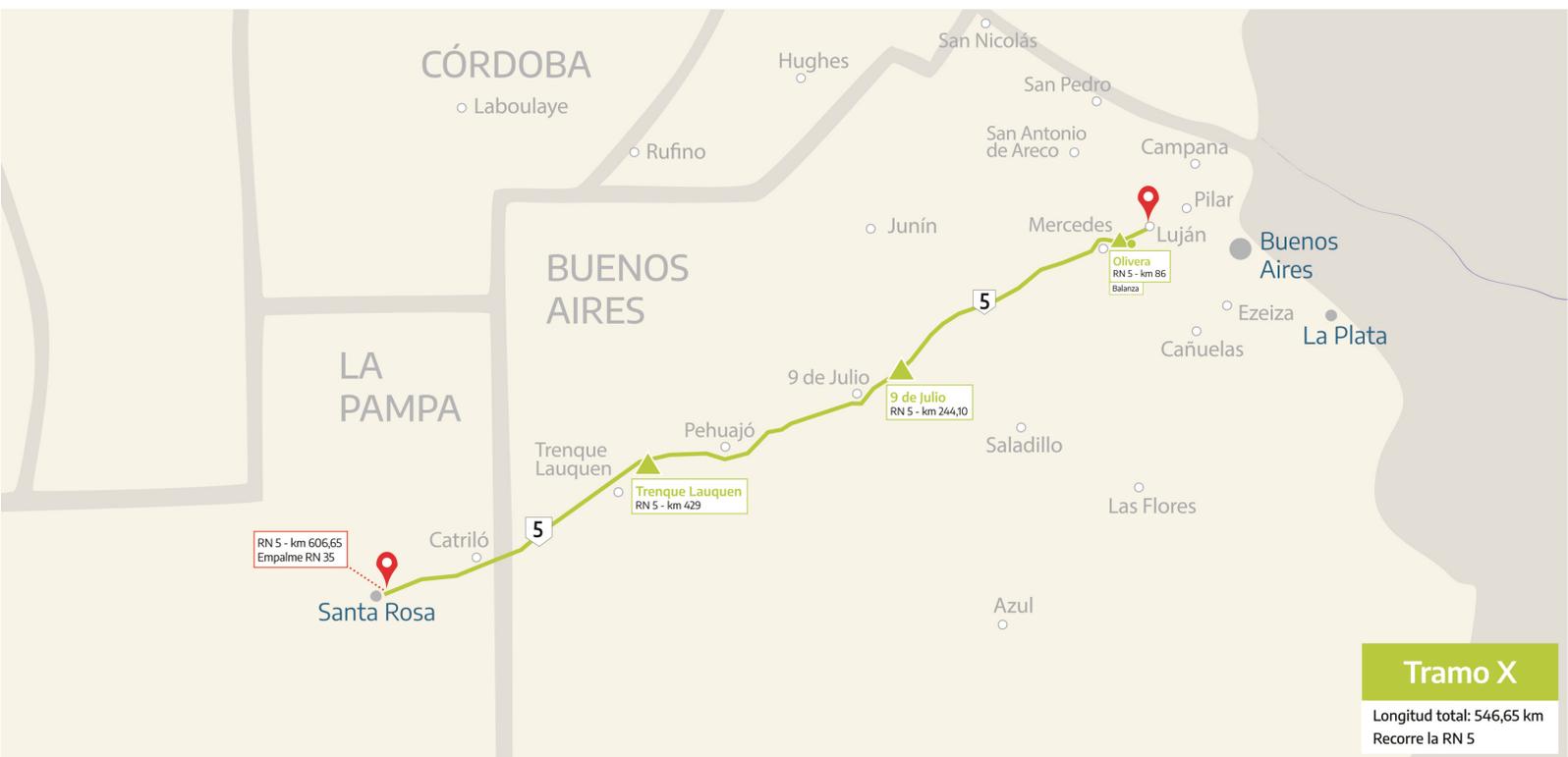


Tramo IX



Tramo IX
Longitud total: 50,30 km
AU Riccheri y AU Ezeiza-Cañ.

Tramo X



ANEXO VI

Plan Ciclo 2020 – 2023



corredores
viales

Principales Procesos en CVSA

Procesos identificados	Gerencia dueña del proceso	Plan Ciclo			
		2020	2021	2022	2023
Control y seguimiento de obras	G. Obras	X	X	X	
Conservación y mantenimiento	G. Obras	X	X	X	
Recaudación en vías	G. Operaciones	X	X	X	X
Atención al Usuario	G. Operaciones				X
Logística y equipamiento	G. Operaciones				X
Seguridad e Higiene/Medio Ambiente	G. Operaciones		X	X	X
Comunicación Interna y Externa	GAI	X			X
Tesorería	GAYF	X	X	X	
Contabilidad	GAYF		X	X	X
Presupuesto	GAYF	X	X	X	X
Administración de inventario	GAYF		X		X
Cuentas a Pagar	GAYF	X	X	X	
Compras y contrataciones de bs y servicios-Obras	GAYF	X	X	X	X
Administración de seguros	GAYF	X			
Mesa de Entradas	GCL	X	X	X	X
Asuntos Jurídicos	GCL	X			
Tecnología de la Información	GPIYC	X	X	X	X
Liquidaciones y Compensaciones de sueldos	RRHH	X		X	
Selección e ingreso de personal	RRHH			X	
Gestión del Capital Humano	RRHH			X	
Género, diversidad, violencia, etc.	RRHH	X	X	X	X

Fuente: Propia

Muchas gracias.